

--- **ACTA 09** .- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiocho del mes de junio del año dos mil catorce, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno.-----

En uso de la voz el Secretario Fedatario procede a la lectura del Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles y que a propuesta de los Regidores Martin Plascencia Ávila y Luis Felipe Ledezma Gil es modificado y aprobado como sigue: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal, 2.- Proyecto de acta de sesión anterior para su aprobación, 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones: 3.1 Proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de ampliación y disminución presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2014 de la Presidencia Municipal, 3.2 Proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de transferencia presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2014 de Regidores, 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones: 4.1 Dictamen No. XXI-HDA-027/2014 relativo a la solicitud de ampliaciones, disminución, transferencias presupuestales y modificación programática al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, 4.2 Dictamen No. XXI-HDA-028/2014 relativo a la solicitud de ampliación automática, transferencias pre aprobadas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, 4.3 Dictamen No. XXI-HDA-029/2014 relativo a la solicitud de transferencia presupuestal del presente ejercicio fiscal 2014, del Organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte (IMDET), 4.4 Dictamen No. XXI-HDA-030/2014 relativo a la solicitud de aprobación de ampliaciones, transferencias presupuestales y modificación de la plantilla de personal correspondiente al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014, de la paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud. (IMJUV), 4.5 Dictamen No. XXI-HDA-031/2014 relativo a la solicitud de ampliaciones, transferencias presupuestales y modificaciones programáticas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, 4.6 Dictamen No. XXI-HDA-032/2014 relativo a la solicitud de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública del Municipio de Tijuana, Baja California, 4.7 Dictamen No. XXI-HDA-033/2014 relativo a la solicitud de ampliación y transferencia

presupuestal al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, 5.- Clausura de la Sesión.- - - - -

En desahogado el **Punto 1** el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia informando que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de cabildo y se declara la existencia de quórum legal en los términos de Ley.- - - - -

Enseguida solicita el uso de la voz el Regidor Francisco Javier Hernández Vera, quien manifiesta lo siguiente:..."Buenos días, no está dentro del marco que establece el protocolo interno pero quiero solicitar a ustedes todos los compañeros que se autorice le rindamos un minuto de silencio al compañero Ricardo Acevedo Ramírez, es un personaje por todos ustedes conocido aquí en la localidad del Estado, yo considero si me lo permiten que sea autorizado Señor Presidente, su reconocida trayectoria todo mundo la conoció no quiero hablar bien o mal de nuestro gran amigo que ya se nos adelanto Ricardo Acevedo Ramírez pero si me gustaría de corazón que se autorizara la moción de orden".... Una vez aprobado lo anterior se procede a guardar un minuto de silencio.- - - - -

En el **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento solicita a los presentes la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior que corresponde a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de mayo del año 2014. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles el acta presentada y previa observación de la Regidora María del Refugio Lugo Jiménez que hace en los términos siguientes:..."Señor Secretario nada más para hacer una aclaración en este punto número 2, nada mas solicito ahí que se modifique el punto número 1 en donde dice que, que me negué a la firma de la asistencia de la lista anterior, de la sesión anterior es nada mas que se modifique que se ponga que porque no fui convocada en tiempo y forma y si asistí fue porque es mi responsabilidad atender los temas que aquí se llevan a cabo, gracias".... Los ediles en votación económica aprueban por unanimidad de votos el contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de mayo del año 2014.- - - - -

En desahogo del **Punto 3.1** del Orden del Día, se concede el uso de la voz al Regidor Martín Plascencia Ávila quien presenta proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de ampliación y disminución presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2014 de la Presidencia Municipal, y antes de dar lectura dice lo siguiente:..." De acuerdo al plan municipal de desarrollo 2014-2016, para el Municipio de Tijuana, el municipio como forma de estructura administrativa de gobierno caminará hacia una mayor

colaboración con el Gobierno Federal para acceder a mayores recursos y nuevos programas que fortalezcan la coordinación fiscal y las finanzas locales en beneficio de los servicios públicos. No obstante, ello se acompaña de nuevas exigencias para la gestión pública, la cual debe orientar sus actividades a modelos basados en resultados que garanticen la eficacia en el cumplimiento de los objetivos sociales. La finalidad es prevenir la ineficiencia y regresividad del gasto público, administrando los recursos en base a mejores medidas de transparencia y elevar los niveles de bienestar de la población. Aún más, se ha iniciado una nueva visión a nivel nacional referente al ordenamiento territorial de los espacios, impulsando ciudades más compactas para invertir mejor en servicios públicos a través de economías de escala, dignificando la vivienda y fortaleciendo los espacios públicos, para que a través de sistemas de transporte y apoyo a otras formas de movilidad incremente la calidad de vida de sus habitantes. De igual forma, como tema de atención prioritaria se encuentran los Servicios Públicos e Infraestructura, abordando los servicios como elemento prioritario de cualquier ciudad, particularmente aquellas tan dinámicas y pujantes como la nuestra. Iluminación, limpieza, óptimas vialidades y espacios públicos dignos contribuyen al desarrollo integral de Tijuana, respetando siempre al medio ambiente, lo cual se identifica como uno de los bienes públicos con mayor necesidad de atención. Todo ello buscando un entorno urbano que permita una ciudad funcional, equipada transitable, impulsando estrategias de modernización del transporte público, y con capacidad de movilidad integral. El crecimiento de todo municipio implica un incremento en la oferta de servicios públicos por parte del gobierno. En ciudades como Tijuana, uno de los servicios que más se requiere es el equipamiento urbano en vialidades y espacios públicos para dotar de funcionalidad al espacio urbano. Una parte de este equipamiento es proporcionar la recolección de desechos. De acuerdo a la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM), a través de su sistema de recolección de residuos sólidos y su programa de rutas:

- Se atiende a 80% de las colonias de la ciudad.
- Recolectando diariamente un promedio de 1,182 toneladas de basura, para lo cual el costo anual durante el año 2013 de recolección de basura ascendió a un total de 396 millones de pesos.
- Actualmente, el Ayuntamiento de Tijuana cuenta con un parque vehicular de 555 vehículos para la prestación de los servicios públicos de alumbrado y semáforos, forestación y panteones, señalamiento vial y limpia.

- Existe un déficit del 78% en cuanto al parque vehicular para poder proveer los servicios públicos a toda la población.-----
- Tres cuartas partes del parque vehicular tiene 10 años o más en servicios, un poco menos de la cuarta parte entre ocho y cinco años y solo tres vehículos menos de cinco años en servicio. -----
- 1998 es el modelo promedio de los vehículos utilitarios de la DSPM, el modelo que más vehículos tiene es 2003, e igualmente más del 50% de los vehículos son modelos anteriores a 2003. -----
- Casi 83% corresponden al área de limpia y el 17% restante se distribuye entre las áreas de alumbrado público y semáforos, señalamiento vial, y forestación y panteones, por lo que en estas áreas, además de la insuficiencia, prácticamente todos los vehículos son modelos 2005 o anteriores. 96.7% son modelos 2005 o anteriores, lo que significa que prácticamente todos los vehículos tienen 10 o más años en servicio. -----
- La Delegación Presa Este con casi el 60% del territorio, cuenta sólo con siete vehículos, la Delegación Cerro Colorado con sólo 3.2%, tiene diez vehículos, o bien delegaciones con extensión territorial similar, como San Antonio de Los Buenos y Playas de Tijuana, cuentan con 16 y 28 vehículos respectivamente.-----
El crecimiento espontáneo y la falta de integralidad de los nuevos desarrollos habitacionales hacen compleja la dotación de servicios públicos, equipamiento y expansión de las redes de infraestructura, provocando desequilibrio en la estructura funcional urbana e ineficiencia de la estructura metropolitana con impactos en los temas de accesibilidad urbana, movilidad sustentable y equidad social. Como parte de los servicios de infraestructura, los servicios públicos constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización. Sin embargo, en el contexto municipal existen rezagos en la dotación de servicios públicos, sobre todo a las colonias periféricas donde se concentran asentamientos irregulares. Para un buen desarrollo de las operaciones de conservación y mantenimiento de los servicios públicos, es necesario priorizarlos, de tal manera que los recursos materiales con los que cuente el municipio sea suficiente para cubrir la demanda. Por lo tanto es indispensable contar con equipo, personal e instalación suficiente para cubrir las demandas que cada día presenta la comunidad y a medida que el tiempo avanza la ciudad está creciendo de una manera acelerada. La prestación de un servicio público de calidad es una muestra para elevar el nivel de vida de los habitantes, ya que en la medida en que se incrementen los servicios públicos y la calidad de los mismos, mejorarán las

condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. Para poder proveer un servicio público de calidad y eficiente para la ciudadanía es necesario que el gobierno cuente con el equipo necesario para poder proveer un servicio eficiente y a la vez contribuya en ahorros al erario público en cuanto a mantenimiento, combustible, menores tiempos de traslado, disminución de contaminantes, mejora de imagen, mayor productividad y definitivamente una optimización en la prestación de los servicios públicos municipales. -----

Enseguida da lectura al proyecto y que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número dos y se somete enseguida a discusión de los ediles, con la intervención del Regidor Luis Alejandro García López que dice:..."De antemano compañeros haciendo reflexión esto viene a dar, Regidor Plasencia agradecer que se haya hecho eco en el tema de la solicitud de los camiones sé que no va remediar el 100% pero bueno viene a dar una parte de la solución y lo importante es atender como dije al principio no la solución las peticiones del ciudadano y cuando hacen eco lo importante es que nos unamos para dar solución y el día de hoy yo creo que se está dando el ejemplo de que trabajando sin banderas políticas logramos objetivos donde la comunidad se beneficia al 100, muchísimas gracias Presidente por el eco y escuchar la petición y gracias Regidor por presentar la propuesta"..... El Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno manifiesta:..."Muy buenos días a todos los presentes, compañero Martín Plasencia analizando un poco la propuesta que usted hace también quiero felicitarlo porque creo que los servicios que la sociedad merece en materia de limpieza son sumamente importantes lo que me llama la atención es el recurso de donde se va obtener, analizando un poco, digo lo estoy recibiendo en este momento supongo que tuvieron tiempo suficiente para el análisis me llama mucho la atención de los conceptos y se están disminuyendo conceptos de limpieza, se están disminuyendo conceptos de agua de consumo humano, el predominante de estos elementos se refieren a eso, mi pregunta es, no había otros importantes, porque creo que el consumo de agua, los productos de limpieza pues tienen mucho que ver con relación a este punto, me llama también la atención que un punto importante en la Dirección de Asuntos de Cabildo se reduzca en casi la mitad, hablando de la partida 215001 de material impreso y apoyo informativo, me llama la atención que en otros puntos donde hay un presupuesto interesante la disminución sea menor, por lo que pues yo nada más quisiera escuchar su punto de reflexión con respecto a estos puntos en materia de limpieza, en material

perdón de limpieza, artículos de agua de consumo humano que se están disminuyendo para la adquisición de estos bienes que son de suma importancia para el Ayuntamiento"....--- Responde el Secretario de Gobierno como sigue:..."Nada mas informarle señor Riveros, en las partidas que usted comenta ahí son partidas que muchas dependencia por instrucciones del señor Presidente se sacrifico en el ánimo del beneficio a la comunidad, son partidas que durante estos primeros seis meses no hubo un movimiento de más menos del 5% quedando un 95% de disponibilidad eso le permitía a la Secretaría de Finanzas por instrucción del Presidente analizar que estaba en condiciones todavía de poder proveer lo factible a todas estas dependencias y así mismo ahí aparece que hay transferencias directas de la partida de la Presidencia en el ánimo de beneficiar a la comunidad con la compra de estos camiones que Tijuana necesita"....--- Enseguida el Regidor Martin Plascencia Ávila dice:..."Si gracias señor Secretario y si afirmativo, como bien hemos sabido por platicas con diferentes Regidores, con diferentes trabajadores de recolección de basura de hecho lo hemos visto como bien decía aquí el Regidor, los mentados roll-off para levantar lo que viene siendo las cajas pues, he no las tenían que levantarlas a mano tenían que echarlas en los camiones y obviamente la ciudadanía requiere de los servicios públicos que es indispensable y no puede esperar, lo que si hemos visto y revisado con detenimiento siendo responsables en la propuesta mirando aquellas partidas que no tenían mucha movilidad que no afectaban al buen funcionamiento del servicio público y sobre todo esta administración por eso optamos por hacer una transferencia o un movimiento interno sin afectar ninguna dependencia ni afectar a la de él, al contrario el único objetivo con esta propuesta es el beneficio solidario con la ciudadanía que es quien nos paga y a quien nosotros obedecemos con respuestas responsables y sobre todo con un servicio eficaz que ese es el propósito de este Ayuntamiento que es el propósito de todos nosotros como funcionarios y es donde podemos aportarle en gran parte a esta ciudad tan digna y hermosa que tenemos, gracias"....--- A continuación la Regidora Martha Leticia Castañeda Rojas dice:..."Si muy buenos días con su permiso señor Presidente yo primeramente quiero felicitar al Regidor Luis García, quien finalmente fue quien hizo esta propuesta y por supuesto al Regidor Martin Plasencia por este punto de acuerdo, yo creo que finalmente son los ciudadanos los que salen beneficiados con este proyecto porque si sabemos y nos queda claro que este Ayuntamiento que recibimos pues una carencia muy fuerte en el tema de camiones recolectores de basura y es un tema que día a día los ciudadanos necesitamos,

necesitan que les resolvamos entonces yo creo que muy acertado por parte de los Regidores que intervinieron en este tema y por supuesto nosotros apoyándolo porque finalmente los ciudadanos son los que ganan, gracias".... El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Buenos días a todas y a todos, yo creo que nadie se opone al tema que hoy estamos tratando de hecho su servidor es uno de los impulsores por un acuerdo para que se atendiera uno de los fraccionamientos, lo que plantea el Regidor Riveros es nada mas cuales fueron los criterios que se tomaron en consideración para poder hacer esas reducciones, yo creo que no es otra cosa, ni tampoco el Regidor, ninguno de los que estamos aquí presentes tomaremos decisiones que vayan en contra de la ciudadanía, nada más que quede muy claro eso, sino cuales fueron los criterios que se utilizaron para hacer los cambios de esas partidas".... Enseguida el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez manifiesta lo siguiente:..."Buenos días a todos y a todas, es verdad fue el compañero Luis García, lo segundo Omar Sarabia y todos fuimos en la misma ruta de buscar resolver este tema con prioridad, no era un tema que necesitara mucho estudio o análisis la deficiencia que tenemos en el tema de la basura, Luis García lo planteo muy acertadamente tenemos que resolver el problema, nos fuimos a revisar todo lo que pudiera ser ajustable y en un detalle que menciona el Regidor Riveros dice bueno pues agua, consumo humano y demás, quiero decirle que todos esos conceptos son de la Presidencia que son cerca de tres millones y medio de pesos lo que agrupa el recorte que le estamos haciendo al área de Presidencia donde el propio Presidente ha sido el eje rector de asumir esta disminución a su propio presupuesto, nada más para la aclaración".... El Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno dice:..."Muy buenos días otra vez a todos y a todas, y como lo señala mi compañero Omar Sarabia de ninguna manera mi intervención tiene intenciones de obstaculizar los beneficios hacia el ayuntamiento al contrario digo del Municipio es verdad que es de mucha necesidad el tema de la basura y yo también felicito a Luis y lo hice personalmente lo discutí con el que me parecía un punto extraordinario el que trabajemos por la sociedad y sobre todo el tema de la basura, creo que es fundamental, creo que es de los puntos más importantes que bueno que se incluya en esta sesión de cabildo este punto, mi cuestionamiento es sobre el punto de donde se tomaron los recursos, yo creo por los análisis que he tenido de las diferentes partidas que si hay partidas, hay montos donde se pudiera obtener, el segundo punto es de que no todo es de Presidencia también es de Cabildo hay que reconocer que no solo es el punto y reconozco que los puntos específicos no son

exclusivamente de Presidencia y dos pues yo creo que también que en Presidencia merecen el consumo de agua humano, no tiene porque ser un punto en el que venga de la partida de Presidencia el porqué tampoco tengan no haya una necesidad del consumo de agua para el consumo humano, mi concepto y aunque a lo mejor para algunos les parezca irrisorio por lo que veo de mi compañero Martín Plasencia yo creo que si hay puntos específicos de los que si se tiene que reconocer y señalar y por eso es que lo estoy haciendo, lo estoy recibiendo hasta estos momentos y no he tenido la oportunidad suficiente del análisis, yo creo que también se pudiera haber comentado en la Comisión de Hacienda para haber analizado las partidas, el punto es nada más es definir y establecer que los puntos que se tengan se hagan con toda prioridad pero también con la conciencia que merece cada una de las acciones, gracias"-----
Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que atentos a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

CUARTO.- Que el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

QUINTO.- Que habiendo analizado la documentación mencionada en antecedentes y

sobre la base de lo dispuesto por la ya referida fracción IV del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, es procedente aprobar la solicitud de ampliación y disminución del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado: - - - - - Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 mediante ampliación presupuestal de egresos por la cantidad de \$19'322,971.58 M.N. (Diecinueve Millones Trescientos Veintidós Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 58/100 Moneda Nacional), en los términos de la cedula con folio A-111-01-73. - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba la solicitud de Disminución presupuestal al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 por la cantidad de \$19'322,971.58 M.N. (Diecinueve Millones Trescientos Veintidós Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 58/100 Moneda Nacional), de conformidad con lo asentado en la cedula con folio D-111-01-36. En mérito de lo anterior y del punto de acuerdo anterior, no existe aumento al techo presupuestal actual para el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. - - - - -

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

A continuación en el desarrollo del **Punto 3.2** del Orden del Día se concede el uso de la voz al Regidor Luis Felipe Ledezma Gil da lectura al proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de transferencia presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2014 de Regidores, mismo que una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite

a comisiones, se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número tres y enseguida se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que atentos a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

QUINTO.- Que habiendo analizado la documentación mencionada en antecedentes y sobre la base de lo dispuesto por la ya referida fracción IV del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, es procedente aprobar la solicitud de transferencia del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid

Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado: - - - - Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Transferencia Presupuestal al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 mediante cedula con folio T-211-02-32, por la cantidad de \$ 250,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). - - - - -

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

A continuación en desahogo del **Punto 4** del Orden del Día referente a Informes y Dictámenes de comisiones se concede el uso de la voz al Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez quien solicita dispensa de lectura de los siete dictámenes que por su conducto presenta la Comisión de Hacienda y solicita dispensa de lectura integra lo cual es aprobado en votación económica por unanimidad de votos, enseguida en el **Punto 4.1** se concede el uso de la voz al Regidor Luis Felipe Ledezma Gil da lectura al dictamen No. XXI-HDA-027/2014 relativo a la solicitud de ampliaciones, disminución, transferencias presupuestales y modificación programática al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número tres y se somete a discusión de los ediles, tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los

reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.-----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.-----

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar las solicitudes de Ampliaciones, Disminución, Transferencias y Modificación Programática Presupuestales requeridas por las diversas dependencias.-----

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado:----- Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, mediante cedulas con folios A-115-01-62, A-

141-02-61 y A-165-03-66 por la cantidad de **\$1'574,825.29** (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) y Disminución por la cantidad de **\$1'354,425.29** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), según cedula D-167-02-27 para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2014, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$5,044,678,741.03** M.N. (CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL). -----

SEGUNDO.- Se aprueba la solicitud de Transferencia Presupuestal correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2014, mediante cedulas con folios T-114-01-24, T-167-02-22, T-142-01-23 y T-211-01-25 por la cantidad de **\$8'438,410.56** (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL). -----

TERCERO.- Se informa de la Transferencia Presupuestal **Pre-aprobada** al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de **\$200,000.00** (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según cedula con folio ATP-211-01-04. -----

CUARTO.- Se aprueba la solicitud de Modificación Programática al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, según cedula con folio MP-141-01-18. -----

QUINTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

En desahogo del **Punto 4.2** del Orden del Día continua en de la voz el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil y da lectura al dictamen No. XXI-HDA-028/2014 relativo a la solicitud de ampliación automática, transferencias pre aprobadas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como anexo número cuatro de la presente acta y acto seguido se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la

cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar las solicitudes de Ampliación Automática, Transferencias Pre-aprobadas Presupuestales y Modificaciones Programáticas requeridas por las diversas dependencias. - - - - -

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo

Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - - - - Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Automática al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de \$28'000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2014, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$5,072,678,741.03 M.N. (CINCO MIL SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL)**. - - - - -

SEGUNDO.- Se informa de las Transferencias Presupuestales **Pre-aprobadas** al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de **\$443,465.03 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL)** según cedulas con folios ATP-311-01-05, ATP-811-01-06 y ATP-181-01-07. - - - - -

TERCERO.- Se aprueban la solicitudes de Modificaciones Programáticas al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, según cedulas con folios MP-165-02-20 y MP-141-02-24. - - - - -

CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

Continuando con el desarrollo del **Punto 4.3** del Orden del Día se concede el uso de la voz al Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar da lectura a dictamen No. XXI-HDA-029/2014 relativo a la solicitud de transferencia presupuestal del presente ejercicio fiscal 2014, del Organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte (IMDET) mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número cinco y se somete enseguida a discusión de los ediles con la intervención del Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza que dice:..."Aquí nada mas como una pregunta, deseamos se nos informe si ya tienen consideradas algunas empresas o como se llevo la determinación de este monto que se pretende se autorice la ampliación de 701,405 pesos para servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño, relativos a la elaboración de proyectos ejecutivos para la gestión

de los recursos de CONADE para la construcción de estos espacios en áreas deportivas administradas por el IMDET, nada mas como mera pregunta" .--- Responde el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez diciendo:..."Si este es un tema de procedimiento, no podemos... está en la normatividad para poder llegar a acceder a los fondos federales tenemos que dar cumplimiento a esta parte, el Regidor Luis García ha estado trabajando muy fuerte sobre el tema y el puede ampliar el tema" .--- Interviene el Regidor Luis Alejandro García López para manifestar lo siguiente:..."Compañero Regidor como observación nomas, efectivamente este es de fondos federales, es de fondo 2013, entonces se nos vino acumular el tiempo con el suceso de enero y en la aprobación de los proyectos de ser 33 millones quedamos con 28, pero exigía en el proyecto ejecutivo que tenía un costo de 700 mil pesos, y se licita por medio de lo que es el IMDET hacia la aplicación del recurso en una invitación dependiendo lo que marque la regla de operaciones federales, que es como se debe licitar, que eso efectivamente nos lo podría aclarar Omar en este caso" .-----

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con

el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. - - - - -

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis que se hizo de la documentación en referencia, los regidores consideran procedente aprobar la Transferencia Presupuestal correspondiente al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, del Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte (IMDET). - - - - -
Por lo anterior y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto.
Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaíd Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - -
Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Transferencia presupuestal por la cantidad de **\$701,405.60 M.N. (SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 según relación anexa. - - - - -

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y

Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

En el **Punto 4.4** del Orden del Día, el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez da lectura a dictamen No. XXI-HDA-030/2014 relativo a la solicitud de aprobación de ampliaciones, transferencias presupuestales y modificación de la plantilla de personal correspondiente al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014, de la paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud. (IMJUV), el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - -

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del

Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis que se hizo de la documentación en referencia, los regidores presentes, consideran procedente aprobar las Modificaciones Presupuestales y Modificación de Plantilla de Personal para el presente ejercicio fiscal 2014 que presenta el Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV). - - - - -

Por lo anterior y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaíd Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - - - - Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, por concepto de Ingresos Propios por la cantidad de **\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, para quedar integrado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2014, en la cantidad de **\$11'028,000.00 (ONCE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba al Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Transferencias Presupuestales para el presente Ejercicio Fiscal 2014 por la cantidad

de **\$2'048,235.00 M.N. (DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, Según relación anexa. --

TERCERO.- Se aprueba al (IMJUV) modificación a la Plantilla de Personal 2014, con la creación de 3 plazas nuevas, para quedar en 14 Plazas para el presente Ejercicio Fiscal 2014. -----

CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

Enseguida en el **Punto 4.5** del Orden del Día, el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez da lectura a dictamen No. XXI-HDA-031/2014 relativo a la solicitud de ampliaciones, transferencias presupuestales y modificaciones programáticas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y se agrega a la presente acta como apéndice número siete y se somete a discusión de los ediles, con la intervención del Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza que dice:..."Gracias con su venia señor Presidente, nada más aquí cuando revise la carpeta la justificación es para que se mueva la Dirección a la Plaza San Ángel si no estoy equivocado, más o menos en qué fecha ya se tiene previsto que se mueva para allá y otra nada mas habría que hacer una corrección ahí porque se brincaron un numero al momento de que hicieron el dictamen".... Responde el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez diciendo: "Es la Dirección de Servicios Médicos y justamente depende de esta aprobación, antes no tendría recursos para hacerlo depende de la aprobación y a partir de aquí seguramente iniciarán, la Plaza San Ángel como saben ya está en propiedad del Ayuntamiento entonces vamos a tener un ahorro significativo en recursos ahí, por eso es urgente también que ya dejemos de pagar la renta donde están ahora"..... El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Nada más, estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiestan, nada mas hablaba de la planeación, por supuesto que se que se debe aprobar primero este recurso para que se realice lo que es el cambio, nada más para aclarar".....

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su

hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar las solicitudes de Ampliaciones, Transferencias Presupuestales y Modificaciones Programáticas requeridas por las diversas dependencias. - - - - -

Por lo anterior y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo

Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaíd Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - - -

El Regidor Martín Plascencia Ávila emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Si nada más hacer mención de que efectivamente las felicitaciones al Dr. Villegas y a todos, cuerpo edilicio, porque efectivamente los servicios médicos donde se estaba rentando en esa parte pues ya van a pasar a la Delegación Centro donde ya es parte del Ayuntamiento, y va ser un ahorro sustancial donde las instalaciones ya forman parte de este Ayuntamiento una decisión acertada y sobre todo tratándose de salud una mejor calidad para todos los servidores públicos, gracias"....- - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 por la cantidad de \$2'624,423.72 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) según cedula A-165-02-64 y Ampliaciones Automáticas por la cantidad de \$22'688,679.67 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2014, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$5,097,991,844.42 (CINCO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)**.- - - - -

SEGUNDO.- Se aprueban las Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de **\$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** según cedulas con folios T-193-01-21 y T-142-02-26 - - - - -

TERCERO.- Se informa de Transferencia Presupuestal **Pre-aprobada al** Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** según cedula con folio ATP-131-01-03. - - - - -

CUARTO.- Se aprueban la solicitudes de Modificaciones Programáticas al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, según cedulas con folios MP-193-01-17 y MP-122-03-23. - - - - -

QUINTO.- Se aprueba la solicitud de creación de 7 nuevas Plazas categoría de Confianza, para llevar a cabo la operatividad de la nueva subdirección de obra comunitaria de la DOIUM. - - - - -

SEXTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

A continuación en el **Punto 4.6** el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez da lectura a dictamen No. XXI-HDA-032/2014 relativo a la solicitud de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública del Municipio de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número ocho y se somete a discusión de los ediles, con la intervención del Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno que dice:..."Muchas gracias, una vez más en esta sesión del día que se presenta el día de hoy, todas son dictámenes de la Comisión de Hacienda y como podrán observar todos con excepción de éste están firmados por mí, yo en este primer punto les solicitaría primeramente a mis compañeros de la Comisión de Hacienda que me aclararan que porque firmaron dicho dictamen, en qué momento se discutió lo que se vierte en este documento, ya que yo fui el primer integrante de esta comisión en llegar y no me retire hasta que se concluyo por lo que pido me aclaren cuando se discutieron los antecedentes que se establecen en este documento, los considerandos y expuestos en este punto y esta por demás señalar que los puntos de acuerdo no corresponden a lo acordado en nuestra sesión de trabajo y hay versión estenográfica como usted comentaba Presidente de la Comisión, en esa comisión asistieron otros compañeros que no forman parte de la Comisión pero sí estuvieron presentes, ellos podrán de alguna manera avalar lo que estoy señalando, no se señalaron estos puntos, todos los antecedentes que se vierten en este documento no fueron discutidos y por supuesto la conclusión tampoco está en los mismo términos, yo supongo que mis compañeros que no forman parte de la comisión pero asistieron podrán avalar esta situación, una vez que hayan aclarado mis compañeros que firmaron este documento que se vierte aquí pues yo solicitaría que de todos modos entráramos en discusión por lo que considero sumamente importante por el tema que

corresponde lo analicemos en esta mesa de la sesión"....--- La Regidora Martha Rubio Ponce dice:..."Primero que nada quiero como una ciudadana muy responsable, además como líder social quiero externalizar unos pequeños puntos de casi media hora que traigo, primero tendremos que pensar mis reflexiones han sido varias, hay mas plazo para pagar la deuda, podremos darle más servicios públicos a quienes lo necesitan ya que anteriormente nos dejaron atados de manos, y no hubo la sensibilidad social necesaria obtendremos un cheque con dinero fresco para las obras de infraestructura de la ruta troncal señor, no tendremos que pagar de manera abusiva como lo hicieron por una clausula de castigo y además por rompimiento de contrato casi 85 millones de pesos, por asesores coyotes y lo demás que va alrededor de un préstamo de esa clase con el debido respeto, este Ayuntamiento no ha gastado un centavo en el proceso de la refinanciación y eso tiene que quedar muy claro y darnos el crédito que las generaciones venideras tendrán que darnos porque espero que nos lo den, apoyaremos con el financiamiento de la ruta troncal a la clases populares que son las más necesitadas de este Municipio Señor ya que se gastan más del 50% de su sueldo en tener que pagar 50 pesos diarios en el traslado por niño y para llevarlos a la escuela y lógicamente por eso son muchas veces las madres que sacan a sus hijos, tendremos un transporte más eficiente barato oportuno y con el debido respeto de mis compañeros transportistas más digno porque ya no se puede tener un transporte caro y malo, no es justo para México y para Tijuana, como líder social Señores muy claro que cuando se construya en la Zona del Río se divide literalmente dos Zonas económicas muy importantes, lo que es parte Rio, perdón Libertad, Buena Vista, Colonia Rio, de este lado 20 de Noviembre, Chamizal, el Centro Escolar Agua Caliente etc., y la gente, los jóvenes tienen que pagar dinero para poder cruzar ese puente eso quiere decir que se está reactivando la economía con más de 7 puentes que se van hacer, puentes que no tenemos el dinero para hacerlos porque además de que heredamos una deuda mala y cara, quiero felicitarlo Señor Presidente, y quiero darnos un aplauso a todos nosotros porque de verdad vamos a ver el progreso de nuestra ciudad, no puede ser que en tantos años no tengamos una buena obra, creo que alrededor de la ruta troncal y de este refinanciamiento de verdad va crecer económicamente mi ciudad, Señor yo cargo con la parte de lo que a mí responsablemente me toca, gracias Señor"....--- El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Con su venia Señor Presidente, siempre que estamos en una sesión de cabildo es para tomar decisiones nunca en contra de los tijuanenses y por supuesto

que siempre estamos pensando en las clases, en la clase media baja y alta en todo el círculo, lo que se refiere a lo que es la ciudad, a los Regidores del PRD nos ha caracterizado mucho y hemos trabajado en este corto tiempo en la gestión de recursos federales porque le apostamos mucho a la obra, a la obra pública porque con ello estaríamos nosotros incentivando la economía en Tijuana, lo que nosotros en este momento y nuestro punto de reflexión es que no se nos han presentado más alternativas más que el endeudamiento, yo no dudo que Tijuana tenga la capacidad para endeudarse pero no es la única alternativa que nosotros pudiéramos implementar para poder empujar a la ciudad, hay más alternativas, ahorita ustedes acaban de explicar y el mismo.. uno de los puntos anteriores donde se hicieron algunos recortes para poder realizar la compra de algunos camiones, en relación al Dictamen que en este momento estamos discutiendo que es el 032/2014 los artículos 10, 19 y 20 de la Ley Pública del Estado de Baja California y sus Municipios establece que deberá de haber un Comité Técnico de Financiamiento Municipal así como sus atribuciones, de tal contenido de los documentos anexados a la carpeta se aprecian primero un acta de fecha del 17 de junio del 2014 relativo a la instalación del citado comité y posterior a ello un acta de fecha del 19 de junio del 2014 en la que concluye que la situación actual de la deuda pública que tiene contratada el Ayuntamiento de Tijuana permite tener una total viabilidad del esquema de refinanciamiento y/o reestructura en los términos que se propone, el Director General del IMPLAN mediante el oficio DG/563/2014 de fecha de junio del 2014 emite una opinión en el sentido de que el refinanciamiento reestructura de la deuda que tiene el Ayuntamiento de Tijuana es una operación financiera que sin lugar a duda tiene como finalidad obtener mejores condiciones financieras y contractuales, de lo anterior se desprende que, Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Constitución del Estado de Baja California que establece que los funcionarios públicos no tiene más facultades que las que expresamente les otorga la Ley, se desconocen las facultades, el procedimiento, la manera en que se determinó quien iba a entregar el Comité Técnico de Financiamiento Municipal situación que se desprende del acta de fecha del 17 de junio del 2014, no obstante lo anterior de la misma se desprende que usted Señor Presidente no estuvo presente, situación que pone en riesgo las formalidades que debía de cumplirse para la formación de la instalación del mismo, Segundo: El Comité antes mencionado en la sesión del 19 de junio discute y analiza durante ocho horas el tema de refinanciamiento o bien reestructuración posterior a ello, solicita a uno de los

miembros en lo particular al Director General Ejecutivo del IMPLAN emita una opinión por separado la cual obviamente iba a ser favorable porque así lo había manifestado ya en la sesión que se llevo a cabo, Tercero: En el dictamen utilizan indistintamente los términos reestructuración y refinanciamiento siendo que no es lo mismo ya que las fracciones IX y X del Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California y sus Municipios establece que en uno, la contratación del nuevos créditos, modificaciones a las condiciones que se van a pactar, esta situación ocasiona confusión e incertidumbre, este es un tema trascendental para la vida pública del Municipio, consideramos de debe de ser tratado con mucha responsabilidad y mucha transparencia recordemos que no es dinero de nosotros sino de los Tijuanenses, no hace mucho todos los aquí presentes votamos porque se efectuara una auditoria al ex alcalde Carlos Bustamante porque entre otras cosas dejo endeudada a la Ciudad por los prestamos refinanciamientos que en un principio fueron aplaudidos y luego sufrimos las consecuencias de los mismos y el dio inicio a este tema de la Ruta Troncal proyecto que ha sido aplazado durante bastante tiempo que han venido mencionando de la deuda que ha dejado el Alcalde y también se ha criticado mucho el tema del PIRE, usted Presidente en las sesión pasada de cabildo cuya acta ha sido aprobada el día de hoy textualmente manifestó lo siguiente:..."*yo quisiera hacer un comentario a este Cabildo que está representado por nueve fuerzas políticas yo les hago la recomendación muy respetuosa a todas y a todos y cada uno de estos elementos de Cabildo que tomemos muy en cuenta la opinión de los tijuanenses*"... si bien es cierto Tijuana se ha caracterizado por ser una Cuidad de respeto con una gran diversidad es muy importante que tomemos en cuenta la opinión de la mayoría de los tijuanenses, en ese tenor y siempre dándole el voto de confianza los que aquí presentes creamos el Instituto de Participación Ciudadana, la Regidora Irma Salgado aquí a mi lado, Cuquita Lugo y su servidor propusimos la creación de una comisión edilicia de transparencia y reformas al reglamento que actualmente nos rige, no dudo que la reestructuración o bien el refinanciamiento en el fondo pueda ser una buena medida, pero en el ánimo de la congruencia, respeto y transparencia los invito a que utilicemos las herramientas que nos otorga el Artículo 3ro del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tijuana, Baja California, por lo que con fundamento en los Artículos 19 y 20 y demás relativos aplicables del ordenamiento antes invocado, solicito en este acto se someta a plebiscito Municipal para con ello consultar a los ciudadanos de manera previa y expresamente su aprobación o rechazo al respecto, por ello a las compañeras

y compañeros que estén a favor de la transparencia, respeto, congruencia y la participación ciudadana se unan a mi propuesta, los que se opongan será su conciencia de los tijuanenses los que en su momento los juzgarán por eso en este acto solicito se someta a votación".... Enseguida El Regidor Luis Felipe Ledezma Gil, dice:..."Muchas gracias, con su venia Señor Presidente, solamente mi intervención voy a omitir la mitad de lo que tenía planeado decir porque ya lo comentaron mis compañeros Regidores, solamente para hacer mención de lo que un servidor ha estado viniendo haciendo desde hace bastante tiempo no nada más cuando empezamos aquí en la administración es respecto al dudoso manejo de la Administración Pública de la anterior Administración, congruente con ello a inicio de esta Administración hicimos aquí por parte de su servidor la propuesta de un exhorto al Congreso del Estado y al ORFIS para que hiciera las indagaciones de esos malos manejos que presumiblemente se hicieron y muchas gracias a los compañeros Regidores y todo el cuerpo edilicio por apoyar esta medida, de manera unánime se manda al Congreso y en el Congreso se está desahogando amén de que la cuenta pública tiene su proceder que se hace de manera oficiosa pero que cabe mencionar y que existe la figura de una auditoría de gestión y que es en la que.. por la cual nos fuimos por esa figura que estamos en espera obviamente de que se den los resultados de esa misma solicitud y que en el estudio y análisis por parte de su servidor de la anterior administración, no nada más de la anterior sino de las pasadas también y que me toco ser legislador en el XVIII Ayuntamiento tuvimos el mismo ejercicio de toparnos con este tipo de acciones de un financiamiento, refinanciamiento, estructura, reestructura, etcétera y en anteriores administraciones me toco trabajar en la Sindicatura en la parte de la contraloría dando aval al primer ejercicio que se dio de la primera línea de crédito que fueron 400 millones, pues traemos más o menos bien la película, me he topado de pura suerte siempre con este tipo de temas en el momento de la toma de decisiones de aval o de opinión técnica a lo cual quisiera comentarles aquí a los ciudadanos que haciendo un análisis por parte de su servidor concluyo de la siguiente manera, de manera general particularidades pueden surgir muchas, nos podemos llevar horas discutiendo creo que podemos seguir ejerciendo ese derecho en la misma Comisión de Hacienda o en reuniones de trabajo por el cuerpo edilicio porque el trabajo no se concluye con esta situación sino que hace falta que se vaya al Congreso del Estado se revisa, se vota y luego de nueva cuenta lo regresan a aquí a nosotros y por parte de la Sindicatura se haría las observaciones pertinentes para la

elaboración de todos los documentos que tengan a bien hacer para que este cuerpo edilicio tenga a su vez durante todo este tiempo observaciones a la misma transparencia de este tema y haciendo alusión a esto yo comento que de acuerdo a las anteriores esfuerzos que se han hecho que no lo descalifico en lo general porque eran situaciones macroeconómicas y también de propias de la ciudad de condiciones de los mercados de futuros sobre todos, tasas de interés, condiciones de pago, cláusulas etcétera donde efectivamente en alguno de los casos si me atrevo a decir que fueron no poco transparente, en este caso yo revisando los documentos que a su vez hace ya como tres meses le solicite al Presidente Municipal y que tuvo a bien mandármelos de manera personal porque así se lo hice saber de acuerdo a la reglamentación ejercí mi derecho haciendo el análisis de eso, yo se que en el ejercicio de una Administración Pública a veces las cosas salen a expensas pero ya haciendo un análisis yo concluyo que este refinanciamiento o reestructura de la deuda tiene mejores condiciones que las anteriores, de manera muy general yo quisiera comentar esas condiciones favorables una es la tasa de interés, la otra es de que en el largo plazo el concluir el nuevo contrato, el nuevo compromiso que vamos a tener por no llamarlo un nuevo endeudamiento es de que tiene mejores condiciones y vamos a darle un margen de maniobra a este Ayuntamiento pero no nada más a este Ayuntamiento sino este nomás ya le quedan dos años y medio, sino que es para los futuros Ayuntamientos, obviamente las condiciones de mercado pueden cambiar en años venideros y ya la responsabilidad de nuevos Ayuntamientos pues será de ellos el caso que corresponde a este cuerpo edilicio y en particular a su servidor yo comento que técnicamente le doy me voto de confianza a este refinanciamiento por representar una medida que representa algo que va mejorar las condiciones de presupuesto de este Ayuntamiento ya que no contamos con margen de maniobra están comprometidos muchos recursos municipales los cuales no nos da, vuelvo a repetir el margen para poder efectuar cosas de obra pública y en específico si quisiera comentar que respeto mucho el PIRE o respeto mucho las obras públicas de pavimentación que se hicieron en la anterior Administración y en la antepasada también, pero creo que este proyecto aparte viene a dar una solución de fondo y no el refinanciamiento para pavimentación porque el pavimento al igual que la basura es de todos los días y creo que es no muy provechoso el utilizar este tipo de herramientas para pavimentar o para recolectar la basura porque es algo que se debe hacer obligatorio diario en la Ciudad de Tijuana, entonces si se utiliza para algo de fondo como es el tema de la Ruta

Troncal que tanto lo hemos estado esperando pues a mí no me da herramientas para observar de manera negativa y yo lo quisiera comentar a este cuerpo edilicio obviamente como les comentaba esto va seguir su trámite y vamos a estar muy atentos el cuerpo edilicio, es cuanto Señor Presidente"....--- Continua el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza y manifiesta lo siguiente:..."Buenos días a todos, miembros del cabildo, con su venia Señor Presidente, es cierto hoy tenemos que tomar decisiones son decisiones que impactan son decisiones que pueden beneficiar a la ciudadanía, el tema del transporte sabemos que es un tema que no puede esperar, sabemos que es una necesidad que tienen las madres de familia, las familia completas, los niños cuando acuden a las escuelas, también hay las formas como poder hacerlo me gustaría antes de iniciar pedir por favor que se discutan todos los temas Señor Presidente y que a mis compañeros Regidores les sea aclarado cualquier duda que se tenga, por su parte el día de ayer yo tuve una reunión con el Secretario de Finanzas donde por alrededor de un par de horas platicábamos, veíamos las cuestiones de la reestructuración de los créditos de un monto inicial de un millón ochocientos treinta y cinco mil, estamos hablando, aproximado la deuda actual es de un millón setecientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres quinientos noventa y ocho pesos aproximadamente, todos los días cambia en aquel entonces se hablaba de una tasa TIIE de 1.39, y el día de hoy en estos trabajos que se pretenden hacer el día de hoy, se va a trabajar con una tasa TIIE del 1.19, no es una cuestión de que se haya tenido que gastar en profesionales para que los bajaran es una cuestión que se está dando porque las tasas bajaron, vamos partiendo de informar a la ciudadanía, informar a todos ustedes cual es la realidad de las cosas, hay una ventaja esta a 1.19 estamos hablando de la reestructuración de un millón setecientos mil pesos, esto también nos lleva a que esta Administración va tener un respiro de aproximadamente treinta y dos millones de pesos que nos van a servir para poder salir del bache en el que estamos, han sido siete meses difíciles donde no hemos podido arrancar como queríamos como lo soñábamos desde el primer día porque la situación económica tanto fuera y la de aquí dentro es caótica, quiero decirles que en este refinanciamiento se va hasta el año 2033, y que los que estamos aquí tenemos una gran responsabilidad de que si bien es cierto el día de hoy aprobemos este refinanciamiento estas fuerzas políticas como se los dije desde el primer día cuando iniciamos cuando hablábamos aquí en cabildo tendremos la responsabilidad de estar vigilando que las cosas se hagan adecuadamente todos nosotros seremos responsables hoy el

proyecto lo presenta el Presidente Municipal pero es una obligación nuestra cuidar este tipo de cosas, por eso que también si hablamos del tema del crédito de los trescientos veinte millones de pesos que se necesitan para aportarlos en esta mezcla que se hace con el Gobierno Federal donde la SCT aportara cien millones de pesos para infraestructura, donde el mismo Gobierno Federal pondrá dinero en el tema de la mano con el Ayuntamiento, bueno en esta revisión sabemos que en la tasa TIIE flat que se maneja pues no es lo más adecuado pero es lo que nos están ofreciendo y con lo que tendríamos que trabajar, yo pediría que en el tema de los foros que se deben realizar en la consulta del proyecto del BRT, con los diferentes sectores de la comunidad Señor Presidente que los propios transportistas lo validen, me comenta mi compañera la Presidente de la Comisión de Transporte que se han hecho trabajos pero no hemos hecho lo que tenemos que hacer la instalación de esto y lo que pediría se haga de manera inmediata para que se informe a estos compañeros transportistas, por otro lado si para poder nosotros participar en el tema del transporte necesitamos trescientos veinte millones de pesos que ojala los tuviéramos y no tendríamos la necesidad de estarlos pidiendo prestados, hay que decir las cosas como son, hay que decir porque estamos pidiendo esos trescientos veinte millones pesos, el día de hoy, bueno el día de ayer en una reunión con el Secretario de Finanzas se nos entregó esta tabla donde estamos hablando que la Administración pasada se le tuvo que pagar ochenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil pesos, casi el 30% de lo que hoy necesitamos para el transporte, por eso tenemos que pedir porque la Administración pasada pagaba ochenta y cinco millones de pesos en honorarios por comisión de éxito a protego, veintitrés millones de pesos en honorarios a otros, asesoría financieras y reembolsos de gastos, quinientos cuarenta y seis mil pesos en honorarios legales, dos millones doscientos cuarenta y nueve mil a otros, que nos da un sub total de veinticinco millones, adicionalmente se realizaron pagos de rompimiento por cincuenta y nueve millones de pesos, que nos da un total de ochenta y cinco millones de pesos, no lo digo yo nos lo da la Secretaría de Finanzas esta información porque fue una de las cosas que nosotros le preguntábamos a ellos él porque teníamos que tomar esta decisión de esta cantidad, la tomamos porque hay que decirlo esto fue lo que se pago, y si hablamos de financiamientos en anteriores Administraciones hoy vemos con gran éxito que las vialidades de Tijuana están pavimentadas, hoy vemos con éxito que puedes circular de una manera más rápida, hoy vemos que parte de esas vialidades que se pavimentaron con el PIRE serán utilizadas en este tipo de proyecto de

transporte, ese es el inicio de tomar decisiones, de tomar decisiones pensando en la Ciudad de Tijuana, pero también pensado de una manera responsable de todos los que estamos aquí de que las cosas se hagan bien, el día de hoy Señor Presidente, vamos a dar un voto de confianza en este proyecto pero estaremos vigilando cada una de las cosas que se actúen, si bien es cierto que los trescientos veinte millones de pesos se van a un fideicomiso y que no los va a manejar el Ayuntamiento porque así nos lo informa la Secretaría de Finanzas de todas maneras estaremos observando porque es el dinero que tenemos que pagar como tijuanenses, porque es el dinero que la ciudadanía pone en nuestras manos para que tomemos estas decisiones el tema de transporte es un tema caótico, es un tema que no funciona, también solicito que a partir de este momento cuando se de esta autorización de ser favorable, se instruya a las autoridades y se saque de circulación todos los vehículos que no cumplen, porque si vamos a empezar a modernizar este transporte vamos empezando con el día de hoy, cuando nosotros tomamos estas decisiones y que la ciudadanía empiece a partir del día de hoy a ver resultados, es cuanto, muchas gracias".... La Regidora Martha Leticia Castañeda Rojas dice:..."Señor Presidente Municipal, compañeros y compañeras integrantes de este cabildo, quiero hacer un razonamiento importante en términos del compromiso social respecto al tema que nos ocupa, nos preocupa seriamente que no hayamos podido consultar a los ciudadanos y que finalmente este compromiso lo adquirimos en el momento que tomamos posesión de este cargo, sin embargo entiendo perfectamente que hoy día este gobierno municipal enfrentamos serios problemas de solvencia y en algunos casos de liquides y se encuentra en una situación muy difícil para emprender nuevos proyectos en materia de infraestructura y servicios públicos, debido a esto y entre otras cosas a la baja recaudación por concepto del impuesto predial y algunos otros elementos sobre todo el precio del alza de la tasa del IVA en esta Frontera, por lo anterior debo decirles que pesa más en mí el ánimo como ciudadano, satisfacer las necesidades de mi comunidad y si este proyecto financiero contribuye a ello, estoy dispuesta a afrontar las responsabilidad que en forma conjunta asumirá este cabildo, gracias".... Enseguida el Regidor Martín Plascencia Ávila manifiesta lo siguiente:..."Gracias, Señor Secretario, con su venia Presidente, efectivamente yo creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad, cumplir con la ciudadanía, darles mejor servicio, obviamente el transporte es un tema que lo han retomado muchas administraciones pasadas y no lo han podido resolver, el ciudadano cada vez gana menos, paga más transporte hasta 3 transportes para poder

Ilegar a Zona Centro o Zona Río, esta Ruta Troncal, va a beneficiar directamente a las familias donde con un solo pago va hacer un recorrido por toda la ciudad en diferentes puntos, una modernidad que se hubiese aprobado en un futuro a corto plazo, nuestras autoridades obviamente, nuestro Presidente Municipal, nuestro Secretario de Gobierno, el Secretario de Finanzas entregarán o estarán informando sobre las rutas sobre todo el esquema prácticamente a toda la ciudadanía el beneficio de esas, efectivamente, si tuviéramos ese recurso no estuviéramos tocando el tema, pero también cabe mencionar y recalcar que es una deuda que ya estaba que esto es una reestructuración que viene a refrescar las finanzas del Gobierno, quiero decir que aprovechar el momento del mercado las tasas de interés que se encuentran en valores mínimos, dos, disminuir los costos de la deuda actual que eso nos permitirá tener solvencia económica como gobierno, mejorar la estructura de pagos de capital, continuar con un solo fideicomiso fuente de pago de deuda, tener una deuda o un refinanciamiento con un Banco BANOBRAS de BANOBRAS y no un Banco comercial como otras ciudades hermanas lo han hecho para poder salir adelante con su cuenta corriente, esto no es el caso de la cuenta corriente sino al contrario es un beneficio de ese refinanciamiento ese ahorro de trescientos veinte millones de pesos serán invertidos en la Ruta Troncal donde viene directamente a beneficiar al ciudadano, ese transporte que tanto aclama y reclama y que hoy tenemos la oportunidad de dárselo, yo estoy completamente seguro y así es de que es la mejor opción porque vamos a bajar el pago de las mensualidades que se están dando actualmente, también son decisiones responsables poder tomar la decisión en beneficio de la ciudadanía, y esta reestructuración obviamente obedece a eso, por eso mismo Señor Presidente yo otorgo voto de confianza en este proyecto y bueno en un futuro no a corto bueno a corto plazo miraremos los beneficios y entonces la ciudadanía valorara y dirá la actuación de este cabildo, muchas gracias Presidente, señor Secretario"..... A continuación el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:..."Muy bien, muchas gracias, mi intervención es sobre todo para aclarar alguna de las formas del procedimiento para llegar a este momento, el Regidor Riveros mencionaba y fue muy recalcitrante en decir porque firmaron los que firmaron quienes integramos la comisión de hacienda somos siete Regidores de cuatro partidos políticos, y el tema a debatir el día de hoy no solamente se resolvió en esta última Comisión de Hacienda, tuvo viarias y muy variadas reuniones donde participamos la gran mayoría en particular el compañero Riveros, en diferentes

reuniones donde se fue exponiendo conforme se iba avanzando en el proyecto, cuando se tuvo la documentación necesaria para iniciar este proceso final porque recordemos que estamos compitiendo contra muchas ciudades del País que van por los mismos recursos que nosotros estamos buscando no es un regalo es algo que tenemos que intentar con prontitud porque entonces estaríamos siendo incongruentes en nuestra función de mejorar la finanza pública, resulta entonces que en la última sesión de la Comisión de Hacienda pues este tema fue el tema toral, fue plenamente discutido en todas sus partes de fondo, es decir la TIIE, la TIIE es una tasa fija que en un momento dado puede variar pero que ya está establecida en los parámetros mundiales, sin embargo la sobre tasa que es el 1.39 y el 1.19 que estamos proponiendo como una proyección, no es algo de definitivamente estemos ya cerrando, si damos cuenta del acuerdo del dictamen estamos precisando hasta y dando la oportunidad a que quienes encabezan este proyecto vayan por los mejores momentos financieros y nos den una respuesta que agilice la realización de obras, en esa sesión de cabildo el compañero Héctor Riveros participo, participamos los siete y el acuerdo final fue una votación por unanimidad todos los siete incluyendo el Regidor Riveros votamos a favor de esta muy buena propuesta en términos de rescatar ese recurso, posteriormente al momento de elaborarse el dictamen se tiene que adjuntar documentación relativa y son procesos históricos de los propios créditos que han venido renovándose si la cuestión es de semántica o la cuestión es por una coma o por alguna situación de que no es los montos pactados, la tasa de interés, todo lo fundamental fue discutido y aprobado y aprobado por usted, si ya la cuestión es de algún detalle de redacción pues con gusto veremos porque esto no termina en este proceso legislativo, recordemos que somos el inicio, de aquí vamos al Congreso, el Congreso todavía se debatirá la viabilidad del mismo, luego volveremos otra vez a analizarlo y todo este proceso tiene que correr a la par de la oportunidad de alcanzar ese recurso, porque no somos los únicos que lo estamos buscando y nuestra responsabilidad va estribar en no hacer lo necesario para alcanzar entonces si estaremos pagando el crédito anterior a un costo muy caro y estaremos dejando a la ciudad sin posibilidad de un transporte público masivo que es un momento toral para tomarlo y poder reactivar la economía, la maquila, toda la industria en general depende de ese momento y que podamos lograr por fin darle una nueva cara a Tijuana, en cuanto a lo planteado por el Regidor Omar, el decía que habría que buscar algunas otras alternativas, yo le pregunto con todo respeto al resto de mis compañeros

y al propio Regidor Sarabia, que son mil cien millones de pesos, mil cien millones de pesos no los encontramos en cualquier parte, si esos mil cien millones de pesos hoy los podemos alcanzar dada la condición de circunstancias que se suman y la gran oportunidad por la que tenemos que apresurar las cosas, no habrá otra y seguramente en treinta años los próximos cabildos estarán debatiendo cuando vamos a arreglar el transporte público, mil cien millones de pesos no están tan fáciles de conseguir, y por cuanto a la responsabilidad de todos los compañeros creo que ha sido plenamente debatida y asumida por cada cual, no estamos en esta condición de representantes populares o de Regidores para atraer temas mediáticos, estamos para resolverle a la ciudad y la ciudad necesita que tomemos esta decisión, es cuánto"..... Responde el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno como sigue:..."Muchísimas gracias, una vez más escuche que era la última posibilidad de intervenir, primero que nada estimado compañero Jorge yo jamás pregunte porque firmaron, quizá porque hubo momentos en el que el sonido señaló, yo señalé solicito en primera instancia que me aclaren mis compañeros que firmaron dicho documento, que dicho dictamen en qué momento se discutió lo que se vierte en este documento, yo no dije porque firmaron, lo que se vierte en este documento y solicito si usted gusta escuchemos la versión estenográfica que no es el contenido de este documento, es cierto la responsabilidad que tenemos en este momento es sumamente importante y créanme que soy uno de los primeros en luchar y procurar porque ese medio de transporte se dé, se haga con congruencia, que se busque las posibilidades, se hablo de los temas de transporte la posibilidad que hay de mejorar para la ciudad, las oportunidades del desarrollo económico, yo soy el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico preocupado por eso lo que yo cuestioné, fue el contenido del documento que se firmo, porque no viene como lo discutimos, se hablo del Comité Técnico de Financiamiento y los trabajos de estudio y análisis de la situación financiera que guarda actualmente el Municipio, jamás discutimos el análisis de la situación financiera del Municipio, nunca discutimos ese tema, estos temas se hablaron nada mas de los temas de refinanciamiento y debe decirnos que el tema de la situación financiera del Ayuntamiento incluye patrimonio, incluye activos, incluye ingresos, incluye egresos, incluye una serie de conceptos que jamás se discutieron y aquí habla de que se discutieron, compañeros, a nuestro Regidor de, perdón a nuestro Síndico Social hace mención de la aportación que se hizo, yo debo decir que, qué bueno que acompañó que se acompañó con el Secretario de Finanzas a discutir los temas, pero debo decirle

que usted no estuvo presente en la reunión y no pudo considerar si estos puntos que estamos mencionando fueron los que realmente se discutieron y de la puntuación de lo que estamos hablando del TIIE, que lo conozco perfectamente y la sobre tasa del 1.19.39 que haya sido reiterado viene en los antecedentes, pero en el punto de acuerdo dice tácitamente intereses interbancarios de equilibrio a la plazo 28 es TIIE sobre una tasa jamás menciona la del 1.19, en los puntos habla también de una máxima, estamos votando algo que se dice de manera verbal pero en el acuerdo, no está redactado en estas formas, por eso si yo hablo, y yo no discutía la semántica, no discutía la redacción sino el contenido compañero, incongruente, no me siento incongruente justamente por eso no firme porque la congruencia es sobre las bases en las que yo me baso, yo pediría que escucháramos la versión estenográfica para ver si se discutió los temas que hablan aquí, es para mí sumamente importante considerar que los asuntos del transporte, créanme que yo estoy encantado de que se haga este transporte de que se haga la inversión es mas estoy convencido de que un refinanciamiento pudiera ser lo mejor, que sería posiblemente porque no tengo los datos, también el Secretario de Finanzas hablo de que había hablado conmigo que jamás hablo conmigo llamo a mi oficina pero no hablo del tema, en estos temas yo creo que posiblemente si sean el mejor de los momentos y la mejor de las formas, sin embargo en estos acuerdos que se están señalando no se dice eso de lo que estamos discutiendo ni de lo que se considera vamos a votar, entonces nada más que quede aclarado que yo también estoy preocupado por mi ciudad, me interesa mucho mi ciudad, este transporte creo que es necesario, creo que es necesario un refinanciamiento pero la forma en que se presenta no es y no estoy de acuerdo en que se haya señalado algo que no se vio o no fueron las formas en las que se vio cuando se hablo de formas, de formalidad y de congruencia y como es la última intervención de tengo voy aprovechar el tiempo que tengo para el uso de la voz, y quiero manifestar lo siguiente, renuncio a mi nombramiento de vocero de la Comisión Especial a cargo que me fue encomendado para tratar los casos de luminarias, extorsión, suspensión del Secretario de Gobierno, obras de la calle segunda, lo anterior obedece principalmente a mis principios de lealtad, transparencia y compromiso con las sociedad que me eligió, en el tiempo que fungí como vocero de la Comisión Especial, se me considero por distintos medios como Presidente, Secretario, Coordinador incluso responsable de los trabajos de esta Comisión, debo aclarar que el único cargo que tuve fue el de vocero de los trabajos de las responsabilidades que asumimos

todos los miembros del cabildo, los trabajos realizados por su servidor fueron tratados en distintas reuniones y finalmente la mayoría de los integrantes acordamos emitir el boletín que diera a conocer los resultados y conclusiones de nuestro trabajo, mismo boletín que desconozco porque las pláticas dilatorias que se han dado para el tema tan importante el de dar a conocer a la sociedad dicho resultado en esta Comisión de trabajo en responsabilidades que solo corresponde a los actores y no a todos los del cabildo, sin embargo la unidad y la intención de hacer los trabajos con armonía, respeto y transparencia todos los Regidores asumimos la responsabilidad de atraer esos asuntos espero que con ello se proponga el nombre del nuevo vocero y se de a conocer los resultados de los trabajos e informando de todos los asuntos de interés para la sociedad y este gobierno, es cuánto"..... Interviene el Secretario de Gobierno Municipal Licenciado Bernabé Padilla Muñoz para aclarar:..."En ánimo del respeto del tiempo de lo que marca el reglamento en el Artículo 12, 53 de las intervenciones primer punto sin denostar y si constreñir lo que pueden decir los Regidores solo pido el respeto al tiempo y al Reglamento a lo que marca el Reglamento Interno de Cabildo, el tema que se está versando aquí sobre el 4.6 o 4.7, respeto al refinanciamiento y habrá momento para eso, nada mas comentar eso y que seamos muy respetuosos los compañeros de este cuerpo edilicio de lo que marca el Reglamento Interno de Cabildo de los tiempos, en alusión personal está el Sindico Social y en subsecuente el Regidor Jorge Escobar, el Reglamento marca hasta 3 minutos por intervención"..... Enseguida se concede el uso de la voz al Sindico Social Bernabé Esquer Peraza para decir:..."Gracias, con su venia, estimado amigo Héctor creo que, te pido una disculpa porque tal vez no me di a entender de manera adecuada pero cuando inicio mi intervención solicito que se te aclaren los puntos, eso fue la solicitud que le hice al Presidente Municipal, creo que a lo mejor no lo explique de manera adecuada por lo mismo te pido una disculpa y si es cierto yo en la Comisión de Hacienda no estuve presente yo ya tenía una cita que había solicitado con anterioridad con el Secretario de Finanzas para que se me aclarara punto por punto los temas del tema que nos trae ahora que es el de refinanciamiento, es todo muchas gracias".... Asimismo interviene el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez para aclarar:..."Solamente el debate debe de centrarse en el punto lo que estamos justamente valorando porque la reglamentación interna de cabildo debe de prevalecer, de otra manera no vamos a poder tener una función legislativa adecuada si no respetamos lo que establece el propio Reglamento 52, 53 y demás relativos dice que la intervención de los Regidores

debe concentrarse en el tema a debatir, porque de otra manera estaríamos cayendo en situaciones de un peloteo interminable y terminaríamos resolviendo temas que no son los que propiamente nos trajeron el día de hoy y que debe de a ver una congruencia en lo que decimos y en lo que hacemos, creo que nuestras primeras experiencias legislativas, las primeras reuniones y demás tuvimos alguna manera de caer en estas circunstancias hoy debemos de retomar el orden apegarnos al Reglamento y hacer que nuestras Sesiones de Cabildo sean respetuosas y que concluyan para lo que fueron citadas y no convertir el tema en un peloteo de ideas futuras y probables, gracias"..... A continuación interviene la Regidora Martha Rubio Ponce:..."Gracias Señor, tenso se puso esto me encanta, ya teníamos muchas reuniones de Regidores muertas, por fin se ve que hay nueve fuerzas y que las nueve fuerzas le tenemos que responder a la ciudadanía no solo aquí si no allá afuera porque muchas veces aquí hablamos pero afuera no hay acciones y felicito a Cuquita porque si las tiene, bueno a todos los demás pero muy en especial a ella, bien queridos compañeros esto no es un tema político, es un tema técnico, un tema técnico que debe de orientarse sin fines políticos protagonistas o partidistas porque es por el desarrollo de Tijuana, por el desarrollo de mi Ciudad, de la Ciudad de nosotros, yo la verdad hoy no tengo los mil millones para prestarlos, pero digo si alguno de ustedes tiene en su carterapréstenme, esto es como pedir el crédito para tener algo, cual de ustedes aquí no tiene un crédito de banco y cual de ustedes no están pagando intereses, cual de ustedes no quisiera que en vez de que nos pongan las tasas tan altas que tienen las tarjetas de crédito usted que es contador mi compañero y precioso amigo Héctor, como haríamos para que esas no fueran tan caras, si los bancos no existieran que felices seríamos quizá muchas cosas se pudieran hacer, pero hablando de recursos y de dilaciones federales compañero Mario mi querido amigo, no creo que debamos perder el tiempo en esto primero que nada se van a ir esos recursos federales hay muchos Estados que están hambrientos que a veces no cubren los requisitos como los cubrimos aquí con cabalidad, yo no soy contadora no soy la verdad profesional en esto pero he revisado muy cuidadosamente esto y es un buen crédito, y bueno esto es alusión personal amigo Omar para que me la conteste, quiero decirle que si después, si perdemos esos fondos pero usted hace su consulta pública usted va tener que conseguir esa lana, los mil y pico de pesos, porque acuérdese que nosotros necesitamos para poder hacer algo son ciento cuarenta y tres millones que nosotros debemos poner más otros trescientos veinte no los tenemos, un solo puente,

yo lo platicaba ayer de manera personal cuesta más de cien millones, un mendigo puente, que le puedo decir, usted cree que vamos a tener para siete que necesitamos para conectar una ciudad ocho perdón, se que puede sonarles un poco rustica esta participación folclórica pero es una realidad, no perdamos el tiempo, no hagamos protagonismo sociales ni políticos veamos a la ciudadanía, si nos van a juzgar créanme que no nos van a juzgar con todo el respeto de mi Sindico como a Ramos o no nos van a juzgar como al Señor Bustamante, nos van a juzgar porque hemos sido muy cuidadosos trabajadores y con ganas de que esta ciudad despegue económicamente, es cuanto Señor Presidente".... Enseguida el Regidor Omar Abisaíd Sarabia Esparza dice:..."Miren yo creo que hay una confusión y lamento mucho la mala información, que a veces no tenemos el tiempo, no nos damos el tiempo de poder leer las carpetas y poder revisar a fondo el tema, que quede muy claro Regidora nosotros estamos a favor de la obra pública, y nosotros hemos gestionado recursos y aquí está el Alcalde donde hemos bajado recursos porque entendemos, entonces no nos pueden decir que en la fracción del PRD estamos en contra del refinanciamiento si usted puso atención a mi participación al inicio de las observaciones ahí mencione que podía ser una medida acertada el refinanciamiento pero que no nos presentaron ninguna otra alternativa, que la única alternativa era endeudar a la ciudad, nosotros tenemos nuestra principal fuente de ingresos, cual es no es la recaudación del predial?... y hemos salido faltos y le estamos fallando a la recaudación del predial que se tiene que hacer?... pedirle a los mismos trabajadores de confianza que esto que el otro para poder incentivar al ciudadano que venga a pagar su predial y eso es lo que vamos a sostener nosotros, esta deuda, cuando estamos fallando en la recaudación del predial, no estoy en contra de que perdamos los mil millones de pesos, sino que pudimos haber implementado otras alternativas y no endeudar a la ciudad con trescientos veinte millones de pesos quizás si hacemos un ajuste, podríamos hacer un ajuste quizás serían cien o cincuenta o ciento ochenta pero no estoy en contra del refinanciamiento, sino de las formas de cómo lo están haciendo".... A continuación el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno manifiesta:..."Bien, realmente precisamente analice los puntos técnicos fue por eso que he erigido mis comentarios, y debo decirle que tiene toda la razón todos los puntos que se han vertido están bien, nada más que en la redacción no dice eso, en ninguna parte dice que si vamos a obtener el TIIE a 1.19, en ninguna parte del punto que vamos a votar en el acuerdo, ese era mi punto nada mas, y el otro es que el 57

habla de que tenemos cinco minutos para discutir los temas y nada mas tres minutos para asuntos particulares, yo quisiera que se respetara eso y cuando los demás intervinieron no se les conto el tiempo solo a mí, gracias".... Enseguida la Regidora Rosa Aurora Martinez Herrera dice:..."Mi intervención, muy buenos días a todas mis compañeras Regidoras, compañeros Regidores, Presidente y Sindico, de veras muchas gracias, miren el día de hoy y todos los días ha sido una manera característica de este cabildo, son hombres y mujeres pensantes, hombres y mujeres responsables, hombres y mujeres solidarios en los temas que tienen que ver con la ciudad, yo me siento orgullosa de estar sentada en esta mesa con hombres y mujeres que están tan comprometidos y que revisan a cabalidad y con amor y con pasión sus temas y que lógicamente los debate, los argumenta, los fundamenta pero creo que hoy se hace historia, se hace historia porque la diversidad de pensamientos y de sentimientos siempre es algo maravilloso al centro, algo que es tan jovencito tan chiquito, 125 años es una pollita, se llama Tijuana, y a nombre de esa niña que dentro que está muy próxima en cumplir años y que comparada con tantas ciudades a progresado tanto precisamente por tener una mesa con estas características, de hombres y mujeres pensantes creyentes en lo que dicen y lo que hacen, pero a estos hombres y mujeres pensantes yo los invito a que de manera responsable y solidaria pero sobre todo amorosa a la ciudad y a los que vivimos en ella, hombres y mujeres, niños y niñas, adultos y personas con discapacidad, hoy les demos la oportunidad de transitar mejor en la ciudad de movernos de mejor manera, de trabajar con mas oportunidad, de ahorrar que los estudiantes lleguen con tiempo a sus aulas, esa es la invitación que dejo en la mesa y yo estoy segura que mis compañeras y compañeros vamos a tomar la mejor decisión por esa cumpleaños que está muy próxima a cumplir sus 125 años, muchas gracias".... Enseguida el Regidor Omar Abisaíd Sarabia Esparza interviene de nuevo para decir:..." Con su venia Presidente, no es un tema mediático ni tampoco que queramos Regidor Escobar aparecer en primeras planas, créame que no porque si se han venido haciendo tan mal las cosas en esta Administración que hemos dejado pasar muchas cosas, cuando no se han entregado las carpetas y hemos dado el voto de confianza al Presidente porque creemos que es en beneficio de la ciudad, así que créame que en cada sesión de cabildo hayamos tenido una oportunidad para ser mediáticos, pero estamos dando votos de confianza, nada más para que quede aclarado su punto. En el tema que seguimos discutiendo ya he abundado en algunas cosas como no se presentaron otras alternativas, nuestra fuente de ingresos el

principal es el predial, estamos fallando en ello, lo que nosotros queremos dejar muy en claro la fracción del PRD, no estamos en contra del refinanciamiento mucho menos del tema de la Ruta Troncal, estamos en contra de la forma como se ha venido manejando esto, estamos en contra, de que busquemos otras herramientas y no solamente el endeudamiento para la ciudad, ustedes han criticado y acaban de mencionarlo hace un momento, hace minutos atrás de otras administraciones que no son afines a su partido pero resulta que cuando están si son buenos los endeudamientos, si son buenos los refinanciamientos, seamos congruentes compañeros Regidores y Regidoras, ahora yo lo que les pido es que se consulte a los tijuanenses, no es dinero de nosotros es dinero de los tijuanenses, por ello incito que se someta a votación mi propuesta hecha para que se consulte a los tijuanenses para que se consulte a toda la ciudadanía sobre su tema que es dinero de ellos y por supuesto que cuanto estamos tomando esta decisión estamos siendo muy responsables y estamos haciéndolo con mucho amor por Tijuana, entonces yo si le pido Secretario que al finalizar de los oradores se someta a votación lo que es la propuesta hecha por su servidor que al parecer por lo que he venido observando creo que será votado en contra, no le daríamos la oportunidad a los tijuanenses y creo que el Instituto de Participación Ciudadana, no tendrá de ser lo que creamos al arranque de esta Administración con bombos y platillos, muchísimas gracias" .---- Enseguida el Regidor Francisco Javier Hernández Vera dice:..."Muchas gracias, muy buenos días, sin el ánimo del protagonismo como bien comentaban algunos de los compañeros que me han antecedido con el uso de la voz, hay administraciones en estos momentos en los cuales también se encuentran representadas a partidos diferentes al que yo milito, y se han llevado a cabo endeudamientos con la banca comercial y preciso el Municipio de Rosarito, de Playas de Rosarito, yo creo que Tijuana no merece únicamente un BRT, merece una Administración con eficiencia, con eficacia como bien comentan y con una transparencia en el manejo de sus recursos, en esta ocasión el endeudamiento que se está planteando en esta sesión de cabildo es con el objetivo primordialmente de que como es una sesión pública de que la gente que asista se entere de lo que se está trabajando al interior del gobierno, hace unos días participe en la sesión de la Comisión de Hacienda, y uno de los Regidores ahí presente y voy a tomar sus palabras dijo que estábamos participando en un proyecto de un endeudamiento con responsabilidad, pues precisamente estamos generando una responsabilidad y estamos tratando de encontrar la manera más adecuada de tener

una administración sana sin generar problemas económicos a la Ciudad, considero en un forma muy personal que el criterio que se aplique en estos endeudamientos derivados de una conciencia en el proceso en el cual se encuentra inmerso este Gobierno por causas que no son imputables directamente al mismo si no han sido secuencia y consecuencia de administraciones en los casos anteriores también otras corrientes políticas diferentes a mi partido que en una de esas sesiones si ustedes recuerdan algunos que estuvieron trabajando en esos gobiernos, en esas administraciones pasadas se planteo un endeudamiento y nunca se hizo una sesión de cabildo, una sesión pública y se autorizo con dispensa de trámite el primer endeudamiento grande para tener una ciudad con eficiencia en el traslado de nuestros vehículos de nuestra casa a nuestro trabajo y viceversa, nunca se discutió, se preciso en esta sala de cabildo que era de urgencia, y no se propuso ni en comisiones ni se discutió cínicamente se autorizó aquí ese endeudamiento, entonces el hecho de nosotros procesar hacia el interior en un principio en una mecánica interna en un proceso legislativo esta proyección del endeudamiento se hablaba de deficiencias en que la calificación que le dan algunas empresas que reconocen la capacidad crediticia de los gobiernos preguntaba al Secretario de Finanzas que en que había valorado Fitch Ratings se llama, una de las calificadoras internacionales y decía que era importante el hecho de señalar que en su capacidad de recaudación, si bien es cierto que ha habido algunas deficiencias como lo han señalado ustedes en la recaudación del impuesto predial pero era uno de los fundamentos importantes y aparte aunado a eso decía que por la capacidad financiera de los residentes, de los ciudadanos si no mal recuerdo yo tampoco soy experto en la materia pero la lógica me da entender que es factible que se pueda endeudar una ciudad con una tasa mínima con una capacidad hasta llegar a un mínimo de 30 años máximo 30 años no recuerdo exactamente, pero es importante el hecho de precisar en esta ocasión que esta sesión de cabildo es pública y el ánimo que nos lleva es precisamente al debate y ese debate se ha constituido en una manera de hacer manifiesta la inconformidad o la bondad que tenga este nuevo endeudamiento que pudiera tener la ciudad, no es definitivo se va al Congreso del Estado para su discusión y posteriormente vendrá de nuevo a nuestra mesa... si me deja nomas terminar por favor... vendrá de nuevo a la discusión de este Ayuntamiento, por nuestra parte una buena disposición al dialogo, al debate y que sea por el beneficio de la ciudad, con conciencia plena de lo que hacemos, muchísimas gracias"-----

Enseguida antes de que se someta a votación el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Señor Secretario yo hice una propuesta de que se votara el plebiscito para la consulta no me puede decir usted que no se puede someter a eso cuando al principio del arranque de esta sesión usted solicito unos adendum como si fuera una, bueno los demás compañeros ya se les considero y se sometió a votación y todos participamos, le pido de favor Señor Alcalde, Señor Presidente que mi propuesta sea considerada y se someta a votación"..... El Secretario de Gobierno le responde:..."Es correcto Regidor, usted comento que al final del punto se sometiera, estamos sometiendo a votación y así será Señor Regidor"..... El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza pregunta:..."¿Que están sometiendo?... porque no dicen, hay que someterlo a votación pero no especificó qué"....- Enseguida responde el Secretario de Gobierno:..."Estamos hablando del 4.6 del orden del día, del refinanciamiento señor Regidor. Seguimos en el punto 4.6, usted me comento que al terminar el punto".....- Interviene el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza para decir:..."Al finalizar la lista de oradores, esa fue mi propuesta"..... El Secretario de Gobierno dice:..."Se va a someter Regidor nomas que vamos a someterlo al final".....- El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza manifiesta al respecto:..."Le entregue al Presidente mi posicionamiento por escrito para que no quedara ninguna duda".....- Enseguida responde el Secretario de Gobierno como sigue:..."No hay duda del posicionamiento señor Regidor al terminar la votación nominal del 4.6 inmediatamente someteremos el punto".....- El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Entonces solicito que se vote antes de que votemos la aprobación del 4.6".....- El Secretario de Gobierno responde una vez más, como sigue:..."Entonces se somete a votación el punto del orden del día y posteriormente someteré a votación lo que usted solicita señor Regidor".....- Enseguida el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Antes de que se vote el tema del refinanciamiento que...".....- Interrumpe el Secretario de Gobierno para señalar lo siguiente:..."En el orden del día señor Regidor estamos ya por votar"....- Continua el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza como sigue:..."Es una propuesta a mis participaciones que he hecho, que si me lo permite el Reglamento".....- Responde el Secretario de Gobierno diciendo:..."No se le está negando en ningún momento".....- Interviene de nuevo el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza para manifestar lo siguiente:..."Antes de la votación de que se vote el refinanciamiento, el endeudamiento de la ciudad".....

Y enseguida los ediles tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los Estados y Municipios a contraer empréstitos, siempre y cuando se sujeten a las limitantes previstas en dicha disposición. - - - - -

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 1, 2 y 6, fracciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, los Municipios se encuentran facultados para contraer empréstitos, así como celebrar operaciones de refinanciamiento y/o reestructura sobre los mismos, siempre y cuando se mejoren las condiciones o perfil del financiamiento. - - - - -

TERCERO.- Que en términos del artículo 14 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios le corresponde al Municipio: - - - - -

Realizar en los términos de la citada Ley, las operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública a cargo del Municipio, incluyendo la emisión de certificados bursátiles y demás valores mencionados en la Ley del Mercado de Valores; suscribiendo para ello los contratos, convenios y demás instrumentos legales que se requieran; celebrar fideicomisos o cualquier otro mecanismo jurídico que se requiera, para afectar en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones contraídas por los Municipios, directamente o como avalista, las participaciones que en ingresos federales y estatales le correspondan; cualquier otro ingreso derivado de contribuciones, productos y aprovechamientos, así como los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal en los términos de las disposiciones aplicables; elaborar los programas financieros que sustenten las solicitudes de autorización de operaciones de Deuda Pública del Municipio, incluyendo las obligaciones derivadas del otorgamiento de avales a las Entidades Paramunicipales; informar trimestralmente al Congreso del Estado, la situación de la Deuda Pública Municipal a que se refiere la fracción II del Artículo 3 de la Ley en cita, dentro de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio; el correspondiente al cuarto trimestre se presentará de manera conjunta con la remisión de la Cuenta Pública Anual respectiva. De la misma forma deberá presentarse el estado de la Deuda Pública conjuntamente con la Iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal siguiente al que corresponda la información a que se refieren los conceptos anteriores; y por último, solicitar al Congreso del Estado las autorizaciones a que esté obligado en los términos de la Ley de Deuda Pública, relacionadas con la Deuda Pública del Municipio y de sus Entidades Paramunicipales. -

Realizar las modificaciones programáticas y presupuestales en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio en relación a la contratación de Deuda Pública y a las respectivas amortizaciones de capital e intereses, de acuerdo al Programa Financiero autorizado, debiendo dar aviso al Congreso del Estado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato de crédito respectivo. - Aprobar los Programas Financieros de las Entidades Paramunicipales preparados para sustentar la solicitud de autorización de operaciones de Deuda Pública; dictaminar sobre la procedencia de la realización de operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública, por parte de las Entidades Paramunicipales de conformidad con las disposiciones aplicables; dictaminar sobre la procedencia de afectar en garantía y/o como fuente de pago, mediante fideicomiso o cualquier otro mecanismo jurídico que se requiera, los ingresos propios de las Entidades Paramunicipales; autorizar de conformidad con las disposiciones aplicables, mediante fideicomiso o cualquier otro mecanismo jurídico que se requiera, la afectación en garantía y/o como fuente de pago, de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad en los términos que señalen las leyes; vigilar que la capacidad de pago de las Entidades Paramunicipales que realicen operaciones de financiamiento, sea suficiente para cubrir los compromisos que contraigan; constituirse cuando proceda, en aval de las Entidades Paramunicipales; vigilar que oportunamente se liquiden las amortizaciones, intereses y demás pagos a que haya lugar, con motivo de las obligaciones que se deriven de la realización de operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública Municipal; reestructurar y refinanciar las obligaciones derivadas de operaciones de financiamiento, adquiridas por el Municipio como deudor directo, que constituyan Deuda Pública; y efectuar la conversión de la Deuda Pública del Municipio.-----

Registrar en los términos del capítulo Cuarto de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, las operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública del Municipio; celebrar, registrar, controlar y vigilar, en al ámbito de su competencia, las operaciones de Deuda Pública a que se refiere el Artículo 6 de la Ley mencionada, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones establecidas en la misma; autorizar, celebrar, controlar y vigilar, en el ámbito de su competencia, las operaciones de financiamiento temporal referidas en el Artículo 7 de la multicitada Ley; y, ejercer las demás atribuciones que en materia de Deuda Pública le corresponda, en los términos de la misma.-----

Que en términos de los artículos 10, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, el Comité Técnico de Financiamiento Municipal está facultado como órgano en materia de Deuda Pública, así como para evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento del Municipio y también, opinar respecto de los programas financieros que se presenten para efectos de solicitar la autorización para celebrar operaciones de Deuda Pública.-----

CUARTO.- Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y, en todo caso, entre otros recursos, de las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.-----

QUINTO.- Que en términos del artículo 14, fracción II, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, el Municipio se encuentra facultado a afectar como fuente de pago, garantía o ambos, de los financiamientos a su cargo, las participaciones que ingresos federales le corresponden.-----

SEXTO.- Que en términos del artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los regidores en conjunto con el Presidente Municipal y los Síndicos, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio, quienes tienen las facultades para participar en las sesiones de Cabildo y en la gestión de los intereses del Municipio e integrarse y formar parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establezca el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública a su cargo.-----

SÉPTIMO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el Cabildo le encomiende.-----

OCTAVO.- Que el Municipio de Tijuana, previa autorización de su H. Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado, contrató los créditos que se describen a continuación, los cuales fueron destinados a las inversiones públicas productivas que se indican: (i) Con fecha 13 de Junio de 2011, se celebró contrato de crédito con Banorte por un monto

de \$ 725'000,000.00 pesos con la finalidad de refinanciar el saldo insoluto de la Deuda Pública que había a la fecha, así como para pagar los accesorios financieros y comisiones derivados de la gestión de refinanciamiento. Este crédito se contrató por 20 años sin período de gracia. Actualmente el saldo insoluto al mes de Junio de 2014 es de \$703' 617,124.43 pesos, como se muestra en la siguiente tabla: - - - - -

BANORTE	
Monto Original Préstamo	725,000,000.00
Pagos a Capital	21,382,875.57
Saldo a Junio 2014	703,617,124.43

Destinando a refinanciar pasivos del Municipio previamente contratados, al cual afectó como fuente de pago el derecho al 19% de las participaciones que en ingresos federales le corresponden del Fondo General de Participaciones, a través de un fideicomiso con Banco Monex; (ii) Con fecha 16 de junio de 2011 se celebra Crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) por un monto de \$1,835'000,000.00 pesos, con la finalidad de refinanciar el saldo insoluto de la Deuda Pública que había a la fecha, así como para pagar los accesorios financieros y comisiones derivados de la gestión de refinanciamiento. Este crédito se contrató por 20 años sin período de gracia. Actualmente el saldo insoluto al mes de Junio de 2014 es de \$ 1,787'263,598.54 pesos, como se muestra en la siguiente tabla: - - - - -

BANOBRAS	
Monto Original Préstamo	1,835,000,000.00
Pagos a Capital	47,736,401.46
Saldo a Junio 2014	1,787,263,598.54

La fuente primaria de pago de este crédito es el 51% de las participaciones del Fondo General de Participaciones. Dicho recurso fue otorgado en calidad de fuente de pago a través de un Fideicomiso con Banco Monex. - - - - -

NOVENO.- Con fecha 16 de agosto de 2011 el Municipio de Tijuana celebró un contrato Marco para operaciones de opciones con Banco Nacional de México S.A. mediante el cual se adquirió un seguro para garantizar la tasa de interés de los créditos de Banobras y Banorte antes descritos con el propósito de proteger al Municipio ante eventualidades o fluctuaciones del mercado financiero de tal manera que la tasa de interés a pagar con motivo de estos créditos no rebase el 7%. - - - - - La vigencia de este contrato es de cuatro años iniciando el 1 de septiembre de 2011 y finalizando el 1 de octubre de 2015. - - - - -

Que con motivo de la reestructura que se propone se deberá incluir la recontratación de un seguro de cobertura que continúe protegiendo al municipio ante posibles eventualidades del mercado financiero. -----

Que los financiamientos contratados contemplan un perfil de amortizaciones de capital constantes, lo que genera que los mayores montos de pago de intereses y capital los tenga que cubrir la presente Administración. Adicionalmente, dicha estructura de pagos de capital no contempla que las participaciones del Municipio de Tijuana son crecientes en el tiempo, con lo cual se resta flexibilidad financiera a la hacienda pública municipal, destacando a la vez que en la gestión financiera que se propone no habrá honorarios de asesoría ni costos por rompimiento de contrato de crédito. -----

DECIMO.- Que dentro de los objetivos del Refinanciamiento y/o Reestructura de la deuda es hacer valer convenio modificadorio de apoyo financiero para inversión en el proyecto denominado “Transporte Alimentador corredor Rio Tijuana, Puerta México, El Florida”, con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), donde se establece un apoyo a fondo perdido por la cantidad de **\$447,500,000.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) mediante la modalidad ***Paripassu*** que se destinará para el financiamiento del BRT Tijuana. -----

En el caso del BRT Tijuana, la aportación que el municipio deberá hacer para la ejecución de la obra será de **\$ 563'000,000.00** (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.N.) por lo que el refinanciamiento y/o reestructura que se propone tiene como objetivo principal obtener recursos adicionales hasta por un monto de **\$ 320'000,000.00** de pesos para complementar la aportación que el municipio deberá efectuar para la realización de la Ruta Troncal BRT Tijuana. -----

La mayor aportación por parte del municipio de Tijuana, equivalente a **\$ 563'000,000.00** de pesos se debe principalmente por el impacto del IVA sobre el costo de infraestructura que deberá absorber y aportar el Municipio en los términos del convenio con FONADIN. -----

DECIMO PRIMERO.- Que actualmente las condiciones de mercado son favorables para la realización del refinanciamiento y/o reestructura que se propone, considerando que las tasas de interés se encuentran en valores mínimos, lo que permitirá obtener una tasa más competitiva y generar mayores ahorros existiendo la posibilidad de pactar una mejor tasa de interés, a través de reestructurar el crédito Banobras. -----

DECIMO SEGUNDO.- Que una de las vías por las cuales es posible liberar recursos

para el Municipio de Tijuana es refinanciar el crédito actual que se tiene pactado con Banobras, gestionando la obtención de una tasa menor a la actual y a un mayor plazo mediante un perfil creciente de amortizaciones, el cual iría en línea con el crecimiento de los ingresos del Municipio. -----

DECIMO TERCERO.- Que con la Operación se buscará continuar con el mismo Fideicomiso fuente de pago que sea el ente pagador de la deuda pública de largo plazo del municipio. Esta acción permitirá continuar realizando en forma puntual el pago de los créditos, evitando así el pago de otros honorarios fiduciarios. -----

DECIMO CUARTO.- Que dentro de la operación se propone realizar el refinanciamiento o reestructura de la deuda a largo plazo con BANOBRAS, que permita la gestión de recursos adicionales hasta por \$ 320 millones de pesos para lo cual se propone iniciar negociaciones sobre las siguientes condiciones o bases:-----

1. Se buscará que BANOBRAS autorice la disminución de la sobretasa de interés actual de 1.39% a un rango menor, proponiéndose 1.19%.-----
2. Promover que la reestructura del crédito con BANOBRAS incluya a partir de ahora un plazo de pago de hasta 25 años sin período de gracia. -----
3. El plazo del nuevo crédito con Banco Mundial, se propone que sea a 15 años con un período de gracia de 30 meses. -----
4. La combinación de una menor tasa y mayor plazo de pago permitirá generar un ahorro en el flujo de efectivo, con el cual se solventará tanto el pago del crédito BANOBRAS como el nuevo préstamo que se propone con el Banco Mundial.-----
5. Se propone que el crédito a obtener sea con Banco Mundial debido a que la sobretasa de interés pueda ser menor a la de BANOBRAS e incluso acceder a una tasa FLAT (cero arriba de TIIE).-----

DECIMO QUINTO.- Que el Municipio considera que una de las alternativas es refinanciar o reestructurar los créditos actualmente contratados, mediante un perfil de amortizaciones crecientes que permitan mantener un patrón más homogéneo como parte de las participaciones, entendiéndose por éstas el FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, permitiendo de esta manera tener una mejor planeación a mediano y largo plazo. En el caso particular con BANOBRAS se tienen amortizaciones crecientes de 1.33%, pudiéndose promover que el nuevo crédito considere condiciones más favorables. -----

DECIMO SEXTO.- Que la estructura de la fuente de pago del servicio de la deuda sería el mismo Fideicomiso (ya existente) de administración y fuente de pago. El

Municipio afectaría al patrimonio del Fideicomiso el derecho y/o ingresos a un porcentaje de las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de Tijuana. Dicha afectación deberá notificarse a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, instruyéndola a que, en cada fecha de entrega, ministración o anticipo de participaciones, entregue al fiduciario, los flujos correspondientes al porcentaje afectado. -----.

La estructura del mecanismo de pago permite darle solidez al financiamiento y por consiguiente obtener una mejor tasa de interés. Dicho fideicomiso cuenta con una estructura como MAESTRO, es decir podrá inscribir y operar financiamientos futuros adicionales. La mecánica de operación del fideicomiso se planea de esta manera para obtener un mejor control del mismo y de cualquier deuda presente o futura del Municipio, al contar con un solo vehículo de pago. -----.

DECIMO SÉPTIMO.- Que como lo establece artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, los entes públicos tienen prohibido comprometer para el pago de capital e intereses derivados de operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública, recursos superiores al 10% (diez por ciento), de los presupuestos de egresos aprobados para cada ejercicio fiscal. Con la intención de corroborar el cumplimiento de este parámetro, se realizó una estimación de lo que representaría el pago de capital e intereses como porcentaje del presupuesto de egresos. De este ejercicio se puede verificar que el máximo alcanzado estimado sería de 3.8504 %.-----.

Por lo anterior y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emiten su voto a favor del dictamen presentado:-----.

El Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno se abstiene de emitir su voto. -----.

El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza y la Regidora María del Refugio Lugo Jiménez emiten su voto en contra del dictamen presentado.-----.

Enseguida el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Lamento mucho que en este momento se haya, no se haya tomado en

consideración mi propuesta que hice, al finalizar la lista de oradores que se sometiera antes de la votación del refinanciamiento que se le consultara a los tijuanenses sobre el tema y sobre todo en un comentario que fue vertido por el propio Alcalde que lo marca en la hoja 16 del acta que acabamos de aprobar y además no tiene razón de existir un Instituto de Participación Ciudadana cuando se le está negando a los tijuanenses que participen sobre las decisiones importantes como lo marca el artículo 19 y 20 y 3ro que habla de temas trascendentales para la ciudad, es muy lamentable que no lo hayan permitido señor Presidente y de una forma autoritaria se haya impedido que se sometiera a votación la propuesta hecha por su servidor que se le consultara a los tijuanenses antes de que se votara el endeudamiento por tal razón ojala y en animo de la transparencia no sucedan estas cosas en las sesiones siguientes y por ello mi voto es en contra del endeudamiento para la ciudad de Tijuana"-----

El Regidor Jorge Alfredo Escobar Sánchez emite el razonamiento de su voto como sigue:..."De acuerdo Luis nada más para empezar, miren el solo hecho de hablar sobre la posibilidad de renegociar la deuda del Gobierno Municipal de Tijuana es controversial, genera polémica, especulaciones, rumores, nos corresponde como integrantes de este Órgano de Gobierno actuar con responsabilidad en principio reconozco a los financieros que encontraron la fórmula para hacer posible un anhelado proyecto, como el de la Ruta Troncal, sin tener que agregar carga financiera a la ciudad, tenemos un compromiso con Tijuana con los tijuanenses, mejorar el transporte público urbano, el proyecto de la Ruta Troncal es una opción valiosa e importante para ello, la Ruta Troncal según nos han explicado tiene un costo de poco más de mil millones de pesos, el caso es que el Gobierno Municipal de Tijuana carece de recursos para realizarla, la propuesta financiera para la ruta troncal implica para el Gobierno de Tijuana aportar trescientos veinte millones de pesos que se obtendrían de la propuesta de la reestructura de la deuda a largo plazo con BANOBRAS y otros ciento cuarenta y tres millones vía presupuesto de egresos en total cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos, el dilema es sencillo aprobamos la reestructura de la deuda o perdemos la oportunidad de realizar la Ruta Troncal que vendrá a lidiar enormemente el problema del transporte masivo de Tijuana, la reestructura que implica reducción de la tasa de interés y prolongar el plazo de pago tan solo de la deuda de BANOBRAS aliviara la carga financiera en este rubro hasta por el monto equivalente a lo que necesitamos aportar para la Ruta Troncal esto nos permitirá

recurrir a un préstamo seguramente con el Banco Mundial hasta por trescientos veinte millones de pesos pagaderos a quince años adicionado a recursos ya contemplados presupuestalmente para la realización de la Ruta Troncal, tengo claro que la carga crediticia del Gobierno Municipal no será mayor a la que ya tiene, la reestructura y nueva contratación es la única opción que tenemos para cumplir nuestro compromiso con el proyecto de la Ruta Troncal y con ello poder brindar a los Tijuanenses un mejor servicio de transporte público, si hubiéramos rechazado la propuesta de reestructura y nueva contratación estaríamos posponiendo por tiempo indefinido la posibilidad de mejorar el transporte público en Tijuana, asumo plenamente la responsabilidad como ciudadano tijuanense y representante popular no podemos eludir el compromiso contraído por lo tanto ratifico mi voto a favor de la propuesta de reestructuración y la nueva contratación y me pronuncio a favor de que se siga adelante con la realización del Proyecto de la Ruta Troncal, como dijimos al rendir nuestra propuesta como integrantes del XXI Ayuntamiento de Tijuana, protesto cumplir con lo establecido en la Constitución General de la República, en la Constitución Política de Baja California y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y en las Leyes o Normas que de ella emanen o que la ciudadanía tijuanense nos lo reclame, muchas gracias".- - El Regidor Jose Refugio Cañada García emite su voto razonado como sigue:..."Bueno, este mi voto razonado es en el sentido de que el día de ayer, al haber tenido la carpeta, haber leído, haber participado en la Comisión de Hacienda me di a la tarea de checar y ver los beneficios que tenía la ciudad sobre todo con la gente que necesita, por eso considero que no era motivo de debate el desarrollo de nuestra ciudad, porque la gente nos pide nos exige que nosotros como sus representantes estemos proponiendo y atendiendo sus necesidades, por eso mi voto fue a favor del refinanciamiento y lo vuelvo a comentar, fue debidamente revisado con gente que si necesita, con grupos organizados que contamos nosotros en nuestro partido e incluso con gente de nuestro partido, por eso mi voto fue a favor, es cuánto"....- - - - - El Regidor Martin Plascencia Ávila emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Gracias señor Secretario, con la venia señor Presidente, efectivamente yo creo que, no creo estoy seguro del voto por eso no titubee porque fue revisado en la Comisión de Hacienda que pertenezco soy vocal, y aparte estuve una amplia explicación del Secretario de Finanzas y todavía nos comenta obviamente el que tuviera dudas como regidores que pudiera o pidiera o solicitara por escrito cualquier duda que tuvieran al respecto, inclusive en la Comisión de Hacienda todos los

regidores que quisieran estar ahí cuando fue la presentación estuvieron, los que no estuvieron bueno pues sus dudas tendrán pero nosotros estamos congruentes con lo que estamos haciendo porque estamos seguros, esta no es una deuda es un refinanciamiento con la deuda que ya existía eso tiene que quedar claro, aparte de eso vamos hacer el pago, los pagos van a bajar no van a ser los mismos obviamente vamos a aprovechar las tasas de interés y sobre todo no estamos haciendo lo que antes han hecho otros ayuntamientos, y también quiero abundarle que es el único Municipio de Tijuana quien no debe ningún peso a ISSSTEALI cuando todos los demás si van a crear una o van a acceder a un crédito es para pagar cuenta corriente mas no lo que es el beneficio que es este refinanciamiento que es directamente al transporte y es algo que en un futuro muy cercano vamos a tener, por eso mismo ratifico mi voto y doy el voto de confianza desde luego al señor Presidente por todas las opciones"-----

La Regidora Martha Rubio Ponce emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Gracias señor, primero que nada vuelvo a decirles los felicito a todos, me gusta ver la fuerza viva del pueblo interactuando a favor de, segunda amigo Regidor Omar yo hice una pequeña reflexión en el punto de que el dinero no regresa, el dinero del cual realmente vive un Municipio como el nuestro no es la recaudación de los prediales, nosotros y quisiera yo que hubiera la manera de ver nosotros tendríamos que ver que en México nosotros damos una captación muy alta y sabe qué, que ahí sí quiero que ustedes nos ayuden, se mandan más de ocho mil millones de pesos anuales y seis mil de ellos señores se van a educación y nosotros no tenemos escuelas públicas realmente ni mas Universidades, ni mas Preparatorias, ahí si tendríamos que pelear, esto fue establecido por los Gobiernos Panistas seis mil millones de pesos se van... yo les agradezco de verdad y voto a favor bastante razonado, felicitaciones a todos a todos y por eso los quiero de Diputados Federales haya en la cámara para que el PAN y el PRD nos ayuden"-----

El Regidor Rafael García Vazquez emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Con la venia señor Presidente, compañeros regidores es importante y trascendental la sesión de este día, yo tengo muy presente que todos los integrantes del cabildo fuimos propuestos por un grupo, una organización, un partido nos postulo y el pueblo nos eligió, todos representamos una corriente importante de tijuanenses y los integrantes al hablar con pasión es pensando en los tijuanenses a todos tienen responsabilidad porque la historia los va juzgar el día de mañana, y nuestro argumento

es ser sólidos, yo creo congruente este paso que se acaba de dar este día, porque es un viejo anhelo de los tijuanenses que hemos visto que el proyecto de la Ruta Troncal ha sido una fábrica de millonarios donde se han gastado millones de pesos en proyectos e intermediarios y los tijuanenses no ven anda claro, hoy se ha dado un paso muy importante con la opinión de todas las corrientes políticas de Tijuana, la congruencia de lo políticos actual está muy claro, en Rosarito sin ser Gobierno el partido que yo formo parte votamos y fue unánime la votación en Rosarito para un endeudamiento para una banca privada y hoy este día nadie se opone a este proyecto sino a veces habrá cosas pequeñas o grandes pero todos quieren el mejoramiento de Tijuana, yo los quiero a todos felicitar por este paso trascendental y digo muy claramente, la historia los va juzgar y va ser positivo para todos los presentes, no voy a votar a favor de un plebiscito que es muy importante en la vida política y democrática de un pueblo, pero en estos momentos está aquí la expresión de los tijuanenses cada uno de los presentes representamos una corriente importante de la opinión y si esperamos al plebiscito hay términos técnicos que va pasar el tiempo y los tijuanenses no pueden esperar más, mi voto a sido razonado y a favor de este paso y que la historia los juzgue, muchas gracias"-----

La Regidora Martha Leticia Castañeda Rojas emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Hace unos minutos tuve que levantarme de mi lugar y pedirle al Regidor Jorge Escobar que es el Presidente de la Comisión de Régimen Interno que hiciera lo propio para que pusiera orden en esta sesión, no es posible que una reunión donde se está tomando una de las decisiones, la decisión más importante que va en esta Administración veamos risas, caras burlescas y porque no decirlo menciones a compañeros que creo yo que nos estamos faltando al respeto, yo quiero pedirle señor Presidente de esta Comisión, señor Presidente Municipal que sea la última vez que sesionemos en estas condiciones, creo que los ciudadanos y todos los aquí presentes medios de comunicación, compañeros funcionarios, ciudadanos, merecen respeto creo que tenemos todo el tiempo, todos los días nos vemos, nos encontramos, platicamos porque no convivimos y creo que es en ese momento donde podemos expresarnos como amigos, como conocidos o como ustedes quieran pero no en este lugar, también quiero comentar que si bien es cierto lo decía ahorita Don Rafa muy atinadamente, creo que ninguno de los que estamos aquí queremos más que el beneficio de la ciudad, también en cierto que ha faltado el oficio del cabildeo y oficio político y hay que decirlo como va, para poder entonces si poder llegar a estas

sesiones con consensos y con todas las dudas despejadas, creo que hay la voluntad que hay el tiempo y que no debemos seguir sin comunicarnos, sin aclararnos llegando a este lugar con dudas que finalmente yo si estuve en la reunión de Comisión de Hacienda, si busque la información estuve en el recorrido es decir hay quienes a lo mejor por cuestiones de agenda y demás no lo pudieron hacer, pero vámónos dando el tiempo todos, vámónos poniendo de acuerdo para que esta sesiones se den como debe de, porque lo que hoy sentí fue pena, perdón gracias"-----

El Regidor Luis Felipe Ledezma Gil emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Muchas gracias, con su venia señor Presidente, simplemente era para hacer varias observaciones, la primera es de que un servidor de una manera responsable le da un voto de confianza, también recojo las inquietudes de mis compañeros regidores creo que debemos de hacer un esfuerzo en la Comisión de Régimen Interno para hacernos entre todos una observación porque creo que de algunas de las personas como comentan ya algunos de los Regidores aquí si lo sintieron como una falta de respeto creo que eso nos lo merecemos todos nosotros hay que hacer algunos arreglos entre nosotros ahí en la Comisión de Régimen Interno para que se celebre de una manera pues más respetuosa si bien es cierto los Regidores, los Ediles tenemos la atribución de no ser reconvenidos en nuestros actos públicos, declaraciones etcétera, también es cierto que debemos de tener un respeto hacia nosotros mismos y ser un poquito más profesionales creo que eso nos va ayudar mucho y también hacer la observación a los medios de comunicación que están presentes de ofrecerme señor Presidente para que las dudas técnicas porque ya llevamos más de tres horas de esta reunión creo que de manera general como yo lo había comentado doy mi voto de confianza y en las particularidades si me ofrezco para disipar cualquier duda que tenga al respecto yo si le di un buen análisis a esto, creo que por motivos de tiempo algunos Regidores no tuvieron la oportunidad pero si los medios de comunicación tiene a bien ahí voy a estar con mucho gusto en mi oficina para disipar algunas dudas y que de todas maneras como habíamos comentado aquí no se acaba el tema, el tema se pasa al Congreso y luego de ahí se pasa de nueva cuenta con nosotros, también comentarle al Regidor Omar Sarabia en el tema del plebiscito que no se sienta mal si no se vota a favor el tiene la facultad y cualquiera de los Ediles de iniciar un proceso de plebiscito, de consulta pública de hecho son propuestas que yo tengo en algunos otros temas a futuro que igual y si no tiene el éxito en esta reunión lo puede hacer valer después"-----

La Regidora María del Refugio Lugo Jiménez emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Buenos días a todos y a todas, yo creo que el tema del plebiscito que solicito aquí el compañero Regidor y como creo que ya razono su voto ya no va hablar y ya no tiene caso que se lleve a cabo porque tendría que ser antes de la votación, creo que seguimos con un autoritarismo muy fuerte aquí en esta sesión donde no se nos permitió esa votación, creo que es un PRI muy autoritarismo ahorita en este momento, porque razonar mi voto en contra, claro que no estamos en contra de que sea un mejoramiento en Tijuana obviamente es una de las necesidades primordiales en el Municipio el transporte público donde nosotros andamos trabajando es una de las primeras peticiones que nos hacen y son las primeras cosas en las que los tijuanenses declaran tener su prioridad en necesidades, aquí mi voto en contra es del endeudamiento, tenemos dos mil y fracción de millones de deuda y a esto le vamos a sumar, es un endeudamiento el pedir más, trescientos veinte millones es sumarle a una deuda mas a los tijuanenses es por eso que mi voto está en contra y porque este tema que es tan importante debería de ser más discutido, debió de ser más discutido entre todo esto de cuerpo edilicio no nada más en la Comisión de Hacienda que hacen muy bien su trabajo pero que debería de haber sido discutido entre todos y sobre todo con los tijuanenses, es cuanto señor Presidente"-----

El Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno emite el razonamiento de su abstención:..."Solo para señalar que el sentido de mi voto fue justamente pensando en la posibilidad de que mi trabajo en el que me comprometí en la Comisión de Hacienda de trabajar el tiempo que fuera necesario en esta ocasión se limitó al tiempo, creo que fue muy poco para la discusión de tan trascendental punto y creo que el contenido de lo que votamos no es lo que se acordó ni lo que discutimos, no fue lo que se votó, se votó un punto de acuerdo que no va con los temas que discutimos ni los porcentajes de los que hablamos, esa es la razón del sentido de mi voto y mi compromiso a la sociedad de trabajar el tiempo que sea necesario, las horas que sean necesarias para tomar todos los asuntos que correspondan a mi ciudad, es cuánto."-----

El Regidor Guillermo Zavala Camarena emite el razonamiento de su voto como sigue:..."Con su venia señor Presidente, compañeros regidores, yo creo que el compañero Rafael me ganó en el sentido de que la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de nosotros es con Tijuana, ha sido una toma de decisión muy importante pero yo creo que todos los que estamos aquí y estoy seguro que así lo es

nos despojamos de interés de grupo de colores y personales por el bien de Tijuana, yo creo que es nuestra responsabilidad y así la sumimos, gracias"-----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tijuana, a través del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno y Secretario de Administración y Finanzas del Ayuntamiento, el Refinanciamiento y/o Reestructura del saldo insoluto del Crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, el 16 de Junio de 2011 por la cantidad de \$1,835'000,000.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.N. 00/100), con una tasa de interés variable determinada de adicionar a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días (TIIE 28) una sobre tasa. La amortización del crédito se pactó a un plazo de 240 meses mediante pago mensuales crecientes y consecutivos de capital más los intereses sobre saldos insolutos.-----

El Refinanciamiento y/o Reestructura del Crédito deberá de mejorar las condiciones actuales en cuanto a tasa de interés y/o el plazo del mismo. -----

SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tijuana, a través del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno y Secretario de Administración y Finanzas del Ayuntamiento, la contratación de un financiamiento por la cantidad de hasta \$320'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.N. 00/100) sin incluir intereses a un plazo hasta de 15 años y un periodo de gracia de hasta 30 meses, a ser contratado durante el presente ejercicio fiscal 2014 con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones. El monto del crédito será destinado para complementar la aportación municipal al proyecto del Sistema de transporte masivo de Tijuana (BRT Tijuana). -----

TERCERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tijuana para que afecte, sin perjuicio de las afectaciones previas, como fuente de pago primaria del o de los financiamientos a que se refieren los Acuerdos Primero y Segundo anteriores, el derecho y/o los ingresos a las participaciones federales que le correspondan al Municipio, mediante la celebración, a través del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno y el Secretario de Administración y Finanzas del Ayuntamiento, de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago a celebrarse con una institución financiera que provea dicho servicio. Una vez celebrado el contrato de fideicomiso a que se refiere el párrafo anterior, el Presidente Municipal deberá

notificar, en los términos que para tales efectos se prevean en el contrato, a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado la afectación de participaciones federales del Municipio al fideicomiso, instruyéndola irrevocablemente a que, en tanto se encuentren vigentes los créditos, hasta su total liquidación, entregue directamente a la fiduciaria del fideicomiso los flujos de las participaciones afectadas, en cada ocasión que deba cubrirse cualquier pago, anticipo, adelanto, ministración o ajuste sobre las participaciones federales del Municipio. . - - - - -

CUARTO.- De ser aprobado por el H. Congreso del Estado Baja California y publicado el Decreto respectivo, se autoriza a los funcionarios municipales referidos en los Acuerdos Primero, Segundo y Tercero anteriores que comparezcan a la celebración de los contratos correspondientes y para que acuerden los términos y condiciones de dichos contratos, dentro de los parámetros autorizados en los presentes Acuerdos. . - -

QUINTO.- Una vez contratado los créditos correspondientes o celebrados los convenios modificatorios correspondientes, el Secretario de Administración y Finanzas deberá presentar la propuesta correspondiente para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2014, a efecto de adicionar en la partida de deuda pública, los recursos necesarios para cubrir las amortizaciones y el servicio de la deuda pública generada por la contratación que se autoriza, según los términos en que hayan sido celebrados los contratos o convenios correspondientes. Asimismo, el Secretario de Administración y Finanzas deberá incluir en los proyectos de los presupuestos de egresos de los ejercicios posteriores, durante toda la vigencia del crédito, las partidas correspondientes para el pago de las amortizaciones y el servicio de la deuda pública correspondiente. . - - - - -

SEXTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, asistido en su caso por los funcionarios municipales competentes, a realizar todas las gestiones, negociaciones y trámites necesarios o convenientes ante las entidades públicas y privadas que correspondan, relacionados o derivados de la contratación de los créditos, del fideicomiso y, en su caso, de los convenios modificatorios, así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a los presentes Acuerdos y/o a los contratos que con base en los mismos se celebren, incluyendo, sin limitar, la contratación de operaciones de cobertura, de calificadoras de valores, así como la realización de notificaciones, avisos, presentación de información, solicitudes de inscripciones en registros y demás a que obliguen las leyes aplicables. - - - - -

SÉPTIMO.- El Municipio de Tijuana, a través del Presidente Municipal, deberá

inscribir el o los créditos o, en su caso, los convenios modificatorios en el Registro de Deuda Pública Estatal y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

OCTAVO.- Se reconocen y se aprueban los contratos, registros, pagos de las obligaciones y demás actos derivados de las operaciones de financiamiento autorizadas en estos acuerdos, así como la inscripción de las obligaciones con fuente de pago en participaciones federales en el registro estatal de deuda pública.-

NOVENO.- Expídase y remítase copia certificada del presente acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado de Baja California, para su aprobación, toda vez que excede del término de la administración municipal.-----

A continuación en el **Punto 4.7** se concede el uso de la voz al Regidor Luis Felipe Ledezma Gil quien da lectura al dictamen No. XXI-HDA-033/2014 relativo a la solicitud de ampliación y transferencia presupuestal al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número nueve y se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.-----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del

Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar la solicitud de Ampliación y Transferencia presupuestal requerida por el área de Regidores. - - - -

Por lo anterior y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto.

Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaíd Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - - Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de **\$2'692,000.00** (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mediante cedula **A-211-01-75** para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2014, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$5'100,683,844.42 M.N. (CINCO MIL CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)**. - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba solicitud de Transferencia Presupuestal al Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2014, mediante cedula con folio **T-211-04-52** por la cantidad de **\$1'464,750.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO**

MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal dice:..."Antes de dar por clausurada esta sesión quisiera hacer un breve comentario, primero hacer hincapié que estamos viviendo hechos históricos como nunca está representada la sociedad de Tijuana por este Cabildo este es un cabildo plural, este es un cabildo democrático y este es un cabildo de respeto, en ocasiones sabemos que la pasión nos va a ganar pero aquí lo más importante es que siempre, siempre, siempre el respeto se va mantener, todo mundo tenemos el libre derecho de expresar cualquier situación en este cabildo siempre y cuando sea con respeto yo agradezco a los ediles que votaron a favor pero también agradezco las participaciones de los que votaron en contra y los que se abstuvieron, eso es lo que es Tijuana señores, todos los que estamos aquí presentes queremos lo mejor para nuestra ciudad, sin embargo en ocasiones no pensamos igual pero eso no le quita nada el votar en contra, quiero decirles que esta administración va seguir siendo transparente y abierta, y las decisiones que se tomen en este cabildo la ciudadanía es la que a juzgar, los felicito a todos y a todas y que sigamos trabajando con esta hermandad, con esta forma congruente y los felicito, Omar, Cuquita, Héctor por ser congruentes con lo que piensan y con lo que dicen, muchísimas gracias a todos"....

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las once horas con veintitrés minutos del día de la fecha. DOY FE.-